



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 14 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

46

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 19 de abril de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

47

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

48

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de abril de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios convocados a concurso interno de méritos. 49

Resolución de 15 de abril de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración convocado por Resolución de 9 de marzo de 2016. 50

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 51

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Nefrología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 52

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Certificación de 19 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 490/2009-K. 53

Certificación de 19 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 778/2009-K. 54

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 152/2016. 55

Edicto de 14 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 111/2015. 56

Edicto de 18 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1860/2015. 57

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 796/14. 58

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 25 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 983/2012. (PP. 387/2016). 59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 282/2016. 60

Edicto de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 904/2015. 61

Edicto de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 994/2015. 63

Edicto de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/2015. 65

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 22 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 943/2016). 67

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios, por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 944/2016). 68

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de abril de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 935/2016). 70

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de políticas migratorias para la Línea 1, convocatoria de 2013. 72

Anuncio de 21 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Máquinas Recreativas. 73

Anuncio de 21 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Máquinas Recreativas. 74

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 75

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 76

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 77

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al cambio de titularidad de la concesión de explotación que se cita. 78

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 79

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 80

Anuncio de 21 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a requerimiento de documentación para expediente de reclamación por disconformidad en factura de agua. 82

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2015, al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA núm. 56, del 23.3.2016). 83

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por el que da trámite de audiencia previo a procedimiento de extinción por cese de actividad del CFP «José Lerma» ubicado en la localidad de Jaén. 84

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos 85

Resolución de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 86

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 88

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 5 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 89

Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita. 90

Anuncio de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del acto administrativo que se cita. 91

Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 92

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para la rehabilitación edificatoria en la provincia. 93

Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública de solicitud para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre para desarrollar la actividad de rutas guiadas de piraguas, desde las playas de la Fabriquilla y las Negras del término municipal de Níjar, por un periodo de cuatro años, dentro del ámbito del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, de Almería. (PP. 190/2016). 94

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita. 95

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Resolución de reintegro de subvención del expediente que se cita. 96

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita. 97

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento sancionadores y de actuaciones previas. 98

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía. 99

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 19 de abril de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto que se cita. 100
- Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 101
- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria. 105
- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 106
- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 110
- Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 111
- Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 112
- Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican resoluciones de recurso de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 113
- Anuncio de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Sanidad Animal que se cita. 114
- Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s Trámite de Audiencia previo a suspensión en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 115
- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 116

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 14 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Padul (Granada). (PP. 800/2016). 117
- Anuncio de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Río Andarax, t.m. de Canjáyar. (PP. 630/2016). 118

- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 119
- Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. 121
- Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el t.m. de Estepona. (PP. 770/2016). 122

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

La crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía andaluza han provocado una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo que se ha traducido en un incremento del número de personas desempleadas. Esta situación, sostenida en el tiempo, está provocando graves problemas a muchas familias andaluzas que ven cómo la pérdida de empleo y, en muchos casos, la merma de la prestación económica por desempleo, les coloca en una situación de extrema precariedad, con un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo. La intensidad, la profundidad y la duración de esta crisis está afectando, además, a muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social, dándose incluso la paradoja de que familias donde al menos uno de sus miembros han mantenido un empleo, comienzan a encontrarse en los límites o incluso por debajo de los umbrales de pobreza, dada la importante contracción de los salarios.

Si bien según los datos de la Encuesta de Población Activa referidos al último trimestre de 2015, la tasa de paro en Andalucía ha disminuido con respecto a la tasa de 2014, sigue siendo una tasa de paro muy alta. A pesar de la recuperación económica en Andalucía (crecimiento del 3,6% en 2015), no puede decirse lo mismo de la recuperación social, persiste el deterioro de la cohesión social, agravado por el aumento de la desigualdad, por lo que sigue siendo necesaria la adopción de medidas excepcionales y urgentes para hacer frente a la situación que viven muchas familias en Andalucía.

Hay que tener presente que entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, conforme al artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, figura la cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su inclusión plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de situaciones de exclusión social, así como la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas. El artículo 10.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía insta a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a que adopten medidas adecuadas para alcanzar los objetivos señalados, especialmente mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

Por otro lado, el artículo 157 del Estatuto establece, entre sus principios rectores de la política económica, la cohesión social, mientras que el artículo 23 garantiza el derecho de todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales y el artículo 37.1 señala, entre los principios rectores de las políticas públicas, la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social.

Ante la situación descrita y en el marco jurídico señalado, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Mediante el mismo se aprobaron una serie de Planes y medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de las personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores, procurando ingresos económicos básicos que permitan atender sus necesidades básicas y vitales.

Entre los Programas aprobados figura el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, gestionado a través de los Ayuntamientos, con el objeto de paliar situaciones de necesidad derivadas de la dificultad persistente de acceso al mercado laboral por determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, facilitando su proceso de inclusión social. Este Programa, sobre la base de lo dispuesto en los artículos 9.3 y 24.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se materializa mediante ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación laboral de aquellas personas que, empadronadas en el municipio y cumpliendo los requisitos exigidos en el citado Decreto-ley, hayan sido previamente seleccionadas para un contrato por una duración determinada entre 15 días y tres meses.

El Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, aprueba, asimismo, el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, gestionado a través de los Ayuntamientos de Andalucía, con el objeto de atender contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares

y que deban ser abordadas con inmediatez para que la ayuda sea eficaz. El Programa cubre, específicamente, necesidades como los suministros mínimos vitales y otras relacionadas con la disponibilidad de una vivienda.

Por otro lado, la disposición adicional segunda del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, establece que las acciones y medidas reguladas en el mismo se podrán prorrogar para los ejercicios futuros en función de las disponibilidades presupuestarias. A este respecto, la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, tiene consignados créditos suficientes en el Programa Presupuestario 32E para financiar las medidas que se pretenden prorrogar mediante la presente Orden.

Asimismo el impacto positivo de los dos Programas citados en la ciudadanía andaluza y su incidencia en las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, unido al hecho de que persisten muchas de las situaciones que llevaron a la aprobación del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, justifican la prórroga de los mismos para el ejercicio 2016.

En la presente Orden se introduce un cambio respecto a la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, el siguiente: los plazos regulados en los artículos 17.8, 18.2 y 40.2 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, se entenderán referidos al ingreso de la transferencia, que se fundamenta en la necesidad de adecuarse mejor a la gestión de los programas por los Ayuntamientos.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía

DISPONGO

Artículo 1. Prórroga para el ejercicio 2016 del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

1. Con el objeto de favorecer la inclusión social y paliar las situaciones de necesidad derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral para personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, se prorroga para el ejercicio 2016 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, gestionado por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

2. Para el año 2016 la dotación financiera de este Programa es de cuarenta millones de euros (40.000.000 de €), que se financian con cargo a la partida 1300010000 G/32E/46000/00 01, correspondiente al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente año.

3. Para la ejecución del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía se estará a lo regulado en el Capítulo I del Título II del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, así como en la disposición adicional primera del mismo, con las siguientes especificaciones:

a) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado siguiente, la cuantía total del Programa se ha distribuido entre los Ayuntamientos existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la fecha de aprobación de la presente Orden en base a la media del número de personas registradas como demandantes de empleo en cada municipio durante el año 2015, de conformidad con los datos del Sistema de Información del Servicio Andaluz de Empleo (DENOs), que incluye tanto a las personas registradas que están en situación de paro registrado, como a los trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS) y al colectivo denominado «Otros DENOs».

b) Para el ejercicio 2016 se garantiza a todos y cada uno de los Ayuntamientos andaluces un mínimo de 10.700 euros.

c) La asignación inicial realizada a cada Ayuntamiento en aplicación de las reglas contenidas en las letras anteriores se recoge en el Anexo I de la presente Orden.

d) El plazo para la presentación de la solicitud de participación en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, conforme al modelo establecido en el Anexo III del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, será de 15 días desde el siguiente a la entrada en vigor de la presente Orden.

e) Los plazos regulados en los artículos 17.8 y 18.2 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, se entenderán referidos al ingreso de la transferencia.

f) Las menciones al Anexo II que se realizan en el articulado del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, se entenderán referidas al Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Prórroga para el ejercicio 2016 del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

1. Con el objeto de atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas

o unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos específicos, se prorroga para el ejercicio 2016 el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, gestionado por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio.

2. Para el año 2016 la dotación financiera de este Programa es de seis millones quinientos dieciocho mil trescientos veintiún euros (6.518.321 €), que se financian con cargo a la partida 1300010000 G/32E/46000/0001, correspondiente al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente año.

3. Para la ejecución del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social se estará a lo regulado en el Capítulo I del Título III del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, así como en la disposición adicional primera del mismo, con las siguientes especificaciones:

a) La cuantía total del Programa se distribuye entre los Ayuntamientos existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la fecha de aprobación de la presente Orden en base a la media del número de personas registradas como demandantes de empleo en cada municipio durante el año 2015, de conformidad con los datos del Sistema de Información del Servicio Andaluz de Empleo (DENOs), que incluye tanto a las personas registradas que están en situación de paro registrado, como a los trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS) y al colectivo denominado «Otros DENOs».

b) Para el ejercicio 2016 se aplicará el criterio del apartado anterior de acuerdo con los siguientes tramos:

- 1.º Municipios con una media de más de 30.000 personas desempleadas durante el año 2015: 55.530,25 €.
- 2.º Municipios con una media de entre 15.001 y 30.000 personas desempleadas durante el año 2015: 45.000 €.
- 3.º Municipios con una media de entre 6.001 y 15.000 personas desempleadas durante el año 2015: 27.800 €.
- 4.º Municipios con una media de entre 3.001 y 6.000 personas desempleadas durante el año 2015: 22.100 €.
- 5.º Municipios con una media de entre 1.501 y 3.000 personas desempleadas durante el año 2015: 14.100 €.
- 6.º Municipios con una media de entre 751 y 1.500 personas desempleadas durante el año 2015: 11.100 €.
- 7.º Municipios con una media de entre 301 y 750 personas desempleadas durante el año 2015: 7.400 €.
- 8.º Municipios con una media de menos de 301 personas desempleadas durante el año 2015: 3.000 €.

c) La asignación inicial realizada a cada Ayuntamiento en aplicación de las reglas contenidas en las letras anteriores se recoge en el Anexo II de la presente Orden.

d) El plazo para la presentación de la solicitud de participación en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, conforme al modelo establecido en el Anexo VII del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, será de 15 días desde el siguiente a la entrada en vigor de la presente Orden.

e) El plazo regulado en el artículo 40.2 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, se entenderá referido al ingreso de las transferencias.

f) Las menciones al Anexo VI que se realizan en el articulado Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, se entenderán referidas al Anexo II de la presente Orden.

Disposición final primera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

ANEXO I

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2016		
Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	ABLA	14.853,00 €
ALMERIA	ABRUCENA	14.991,00 €
ALMERIA	ADRA	98.185,00 €
ALMERIA	ALBANCHEZ	11.531,00 €
ALMERIA	ALBOLODUY	12.804,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	ALBOX	41.513,00 €
ALMERIA	ALCOLEA	14.548,00 €
ALMERIA	ALCONTAR	11.890,00 €
ALMERIA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	10.977,00 €
ALMERIA	ALHABIA	13.828,00 €
ALMERIA	ALHAMA DE ALMERIA	24.792,00 €
ALMERIA	ALICUN	11.392,00 €
ALMERIA	ALMERIA	714.591,00 €
ALMERIA	ALMOCITA	11.198,00 €
ALMERIA	ALSODUX	11.005,00 €
ALMERIA	ANTAS	16.597,00 €
ALMERIA	ARBOLEAS	16.458,00 €
ALMERIA	ARMUÑA DE ALMANZORA	11.531,00 €
ALMERIA	BACARES	11.281,00 €
ALMERIA	BALANEGRA	14.188,00 €
ALMERIA	BAYARCAL	11.475,00 €
ALMERIA	BAYARQUE	11.115,00 €
ALMERIA	BEDAR	12.333,00 €
ALMERIA	BEIRES	10.921,00 €
ALMERIA	BENAHADUX	26.010,00 €
ALMERIA	BENITAGLA	10.783,00 €
ALMERIA	BENIZALON	11.586,00 €
ALMERIA	BENTARIQUE	12.112,00 €
ALMERIA	BERJA	60.256,00 €
ALMERIA	CANJAYAR	16.708,00 €
ALMERIA	CANTORIA	21.248,00 €
ALMERIA	CARBONERAS	32.405,00 €
ALMERIA	CASTRO DE FILABRES	10.949,00 €
ALMERIA	CHERCOS	11.503,00 €
ALMERIA	CHIRIVEL	14.521,00 €
ALMERIA	COBDAR	11.171,00 €
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	49.542,00 €
ALMERIA	DALIAS	19.919,00 €
ALMERIA	EJIDO, EL	277.417,00 €
ALMERIA	ENIX	11.420,00 €
ALMERIA	FELIX	11.974,00 €
ALMERIA	FINES	19.310,00 €
ALMERIA	FIÑANA	20.058,00 €
ALMERIA	FONDON	13.662,00 €
ALMERIA	GADOR	25.235,00 €
ALMERIA	GALLARDOS, LOS	16.542,00 €
ALMERIA	GARRUCHA	38.911,00 €
ALMERIA	GERGAL	13.745,00 €
ALMERIA	HUECIJA	11.835,00 €
ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	69.005,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	60.201,00 €
ALMERIA	ILLAR	12.029,00 €
ALMERIA	INSTINCION	11.918,00 €
ALMERIA	LAROYA	11.309,00 €
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	15.739,00 €
ALMERIA	LIJAR	12.112,00 €
ALMERIA	LUBRIN	14.576,00 €
ALMERIA	LUCAINENA DE LAS TORRES	11.974,00 €
ALMERIA	LUCAR	13.026,00 €
ALMERIA	MACAEL	31.270,00 €
ALMERIA	MARIA	13.801,00 €
ALMERIA	MOJACAR	24.266,00 €
ALMERIA	MOJONERA, LA	36.392,00 €
ALMERIA	NACIMIENTO	12.112,00 €
ALMERIA	NIJAR	86.834,00 €
ALMERIA	OHANES	13.911,00 €
ALMERIA	OLULA DE CASTRO	10.866,00 €
ALMERIA	OLULA DEL RIO	35.533,00 €
ALMERIA	ORIA	16.182,00 €
ALMERIA	PADULES	11.918,00 €
ALMERIA	PARTALOA	12.057,00 €
ALMERIA	PATERNA DEL RIO	11.807,00 €
ALMERIA	PECHINA	27.782,00 €
ALMERIA	PULPI	24.155,00 €
ALMERIA	PURCHENA	16.929,00 €
ALMERIA	RAGOL	11.835,00 €
ALMERIA	RIOJA	17.344,00 €
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	299.288,00 €
ALMERIA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	11.364,00 €
ALMERIA	SANTA FE DE MONDUJAR	12.555,00 €
ALMERIA	SENES	11.641,00 €
ALMERIA	SERON	16.542,00 €
ALMERIA	SIERRO	12.250,00 €
ALMERIA	SOMONTIN	11.918,00 €
ALMERIA	SORBAS	18.341,00 €
ALMERIA	SUFLI	11.364,00 €
ALMERIA	TABERNAS	27.145,00 €
ALMERIA	TABERNO	13.247,00 €
ALMERIA	TAHAL	11.669,00 €
ALMERIA	TERQUE	12.001,00 €
ALMERIA	TIJOLA	21.940,00 €
ALMERIA	TRES VILLAS, LAS	12.721,00 €
ALMERIA	TURRE	21.054,00 €
ALMERIA	TURRILLAS	11.309,00 €
ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO	13.884,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	URRACAL	11.614,00 €
ALMERIA	VELEFIQUE	11.171,00 €
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	15.157,00 €
ALMERIA	VELEZ-RUBIO	27.477,00 €
ALMERIA	VERA	53.280,00 €
ALMERIA	VIATOR	30.550,00 €
ALMERIA	VICAR	91.208,00 €
ALMERIA	ZURGENA	17.870,00 €
	TOTAL	3.358.262,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	38.606,00 €
CADIZ	ALCALA DEL VALLE	38.053,00 €
CADIZ	ALGAR	17.677,00 €
CADIZ	ALGECIRAS	470.548,00 €
CADIZ	ALGODONALES	37.665,00 €
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	198.072,00 €
CADIZ	BARBATE	137.082,00 €
CADIZ	BARRIOS, LOS	94.004,00 €
CADIZ	BENALUP-CASAS VIEJAS	47.909,00 €
CADIZ	BENAOCAZ	13.413,00 €
CADIZ	BORNOS	60.284,00 €
CADIZ	BOSQUE, EL	19.282,00 €
CADIZ	CADIZ	492.834,00 €
CADIZ	CASTELLAR DE LA FRONTERA	22.937,00 €
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	393.390,00 €
CADIZ	CHIPIONA	109.591,00 €
CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA	87.941,00 €
CADIZ	ESPERA	35.478,00 €
CADIZ	GASTOR, EL	19.504,00 €
CADIZ	GRAZALEMA	19.421,00 €
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	990.555,00 €
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	46.026,00 €
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	292.949,00 €
CADIZ	MEDINA-SIDONIA	76.646,00 €
CADIZ	OLVERA	43.368,00 €
CADIZ	PATERNA DE RIVERA	46.137,00 €
CADIZ	PRADO DEL REY	43.341,00 €
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	358.839,00 €
CADIZ	PUERTO REAL	199.982,00 €
CADIZ	PUERTO SERRANO	48.545,00 €
CADIZ	ROTA	116.263,00 €
CADIZ	SAN FERNANDO	399.065,00 €
CADIZ	SAN JOSE DEL VALLE	33.651,00 €
CADIZ	SAN ROQUE	125.537,00 €
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	376.419,00 €
CADIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	22.992,00 €
CADIZ	TARIFA	72.354,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CADIZ	TORRE-ALHAQUIME	14.714,00 €
CADIZ	TREBUJENA	48.241,00 €
CADIZ	UBRIQUE	92.094,00 €
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	80.079,00 €
CADIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	12.278,00 €
CADIZ	VILLAMARTIN	85.533,00 €
CADIZ	ZAHARA	17.427,00 €
	TOTAL	5.996.726,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	ADAMUZ	28.308,00 €
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	71.358,00 €
CORDOBA	ALCARACEJOS	16.486,00 €
CORDOBA	ALMEDINILLA	18.867,00 €
CORDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	52.560,00 €
CORDOBA	AÑORA	16.514,00 €
CORDOBA	BAENA	87.194,00 €
CORDOBA	BELALCAZAR	25.788,00 €
CORDOBA	BELMEZ	27.643,00 €
CORDOBA	BENAMEJI	34.564,00 €
CORDOBA	BLAZQUEZ, LOS	14.188,00 €
CORDOBA	BUJALANCE	47.327,00 €
CORDOBA	CABRA	86.640,00 €
CORDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	21.857,00 €
CORDOBA	CARCABUEY	18.535,00 €
CORDOBA	CARDEÑA	16.071,00 €
CORDOBA	CARLOTA, LA	69.835,00 €
CORDOBA	CARPIO, EL	31.879,00 €
CORDOBA	CASTRO DEL RIO	41.790,00 €
CORDOBA	CONQUISTA	11.641,00 €
CORDOBA	CORDOBA	1.273.025,00 €
CORDOBA	DOÑA MENCIA	31.768,00 €
CORDOBA	DOS TORRES	19.089,00 €
CORDOBA	ENCINAS REALES	21.469,00 €
CORDOBA	ESPEJO	24.155,00 €
CORDOBA	ESPIEL	21.303,00 €
CORDOBA	FERNAN-NUÑEZ	51.757,00 €
CORDOBA	FUENTE LA LANCHA	12.776,00 €
CORDOBA	FUENTE OBEJUNA	37.167,00 €
CORDOBA	FUENTE PALMERA	53.280,00 €
CORDOBA	FUENTE-TOJAR	13.219,00 €
CORDOBA	GRANJUELA, LA	13.524,00 €
CORDOBA	GUADALCAZAR	18.507,00 €
CORDOBA	GUIJO, EL	11.807,00 €
CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	41.458,00 €
CORDOBA	HORNACHUELOS	30.024,00 €
CORDOBA	IZNAJAR	21.774,00 €
CORDOBA	LUCENA	181.101,00 €
CORDOBA	LUQUE	24.349,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	MONTALBAN DE CORDOBA	23.186,00 €
CORDOBA	MONTEMAYOR	27.311,00 €
CORDOBA	MONTILLA	97.603,00 €
CORDOBA	MONTORO	53.030,00 €
CORDOBA	MONTURQUE	18.535,00 €
CORDOBA	MORILES	28.308,00 €
CORDOBA	NUEVA CARTEYA	34.592,00 €
CORDOBA	OBEJO	18.396,00 €
CORDOBA	PALENCIANA	16.597,00 €
CORDOBA	PALMA DEL RIO	95.416,00 €
CORDOBA	PEDRO ABAD	26.093,00 €
CORDOBA	PEDROCHE	17.594,00 €
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	70.721,00 €
CORDOBA	POSADAS	43.645,00 €
CORDOBA	POZOBLANCO	69.309,00 €
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	91.651,00 €
CORDOBA	PUENTE GENIL	140.210,00 €
CORDOBA	RAMBLA, LA	38.025,00 €
CORDOBA	RUTE	39.409,00 €
CORDOBA	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	14.133,00 €
CORDOBA	SANTA EUFEMIA	14.465,00 €
CORDOBA	SANTAELLA	34.454,00 €
CORDOBA	TORRECAMPO	14.576,00 €
CORDOBA	VALENZUELA	15.490,00 €
CORDOBA	VALSEQUILLO	12.084,00 €
CORDOBA	VICTORIA, LA	21.276,00 €
CORDOBA	VILLA DEL RIO	44.199,00 €
CORDOBA	VILLAFRANCA DE CORDOBA	32.765,00 €
CORDOBA	VILLAHARTA	13.385,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	44.891,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	16.099,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL REY	15.406,00 €
CORDOBA	VILLARALTO	15.379,00 €
CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	24.764,00 €
CORDOBA	VISO, EL	22.826,00 €
CORDOBA	ZUHEROS	13.358,00 €
	TOTAL	3.959.778,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	AGRON	12.140,00 €
GRANADA	ALAMEDILLA	13.801,00 €
GRANADA	ALBOLOTE	75.234,00 €
GRANADA	ALBONDON	13.911,00 €
GRANADA	ALBUÑAN	11.835,00 €
GRANADA	ALBUÑOL	33.983,00 €
GRANADA	ALBUÑUELAS	14.354,00 €
GRANADA	ALDEIRE	12.832,00 €
GRANADA	ALFACAR	30.107,00 €
GRANADA	ALGARINEJO	21.580,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	27.311,00 €
GRANADA	ALHENDIN	41.403,00 €
GRANADA	ALICUN DE ORTEGA	13.081,00 €
GRANADA	ALMEGIJAR	11.586,00 €
GRANADA	ALMUÑECAR	104.275,00 €
GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	14.216,00 €
GRANADA	ALQUIFE	13.413,00 €
GRANADA	ARENAS DEL REY	13.109,00 €
GRANADA	ARMILLA	102.282,00 €
GRANADA	ATARFE	80.106,00 €
GRANADA	BAZA	70.361,00 €
GRANADA	BEAS DE GRANADA	13.496,00 €
GRANADA	BEAS DE GUADIX	12.333,00 €
GRANADA	BENALUA	25.844,00 €
GRANADA	BENALUA DE LAS VILLAS	14.410,00 €
GRANADA	BENAMAUREL	18.286,00 €
GRANADA	BERCHULES	13.081,00 €
GRANADA	BUBION	11.890,00 €
GRANADA	BUSQUISTAR	12.112,00 €
GRANADA	CACIN	12.555,00 €
GRANADA	CADIAR	15.573,00 €
GRANADA	CAJAR	23.767,00 €
GRANADA	CALAHORRA, LA	13.385,00 €
GRANADA	CALICASAS	13.026,00 €
GRANADA	CAMPOTEJAR	14.687,00 €
GRANADA	CANILES	24.487,00 €
GRANADA	CAÑAR	11.780,00 €
GRANADA	CAPILEIRA	12.250,00 €
GRANADA	CARATAUNAS	11.475,00 €
GRANADA	CASTARAS	11.198,00 €
GRANADA	CASTILLEJAR	15.434,00 €
GRANADA	CASTRIL	17.843,00 €
GRANADA	CENES DE LA VEGA	36.890,00 €
GRANADA	CHAUCHINA	33.485,00 €
GRANADA	CHIMENEAS	15.849,00 €
GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	63.938,00 €
GRANADA	CIJUELA	24.293,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	13.109,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE LA VEGA	18.839,00 €
GRANADA	COLOMERA	15.600,00 €
GRANADA	CORTES DE BAZA	18.147,00 €
GRANADA	CORTES Y GRAENA	14.078,00 €
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	16.348,00 €
GRANADA	CULLAR	23.186,00 €
GRANADA	CULLAR VEGA	36.392,00 €
GRANADA	DARRO	18.396,00 €
GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	12.140,00 €
GRANADA	DEHESAS VIEJAS	14.631,00 €
GRANADA	DEIFONTES	23.269,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	DIEZMA	14.050,00 €
GRANADA	DILAR	15.130,00 €
GRANADA	DOLAR	12.084,00 €
GRANADA	DOMINGO PEREZ DE GRANADA	13.745,00 €
GRANADA	DUDAR	11.586,00 €
GRANADA	DURCAL	40.185,00 €
GRANADA	ESCUZAR	13.828,00 €
GRANADA	FERREIRA	11.835,00 €
GRANADA	FONELAS	15.074,00 €
GRANADA	FREILA	13.579,00 €
GRANADA	FUENTE VAQUEROS	33.042,00 €
GRANADA	GABIAS, LAS	87.470,00 €
GRANADA	GALERA	14.299,00 €
GRANADA	GOBERNADOR	11.503,00 €
GRANADA	GOJAR	27.422,00 €
GRANADA	GOR	13.109,00 €
GRANADA	GORAFE	12.859,00 €
GRANADA	GRANADA	802.408,00 €
GRANADA	GUADAHORTUNA	19.615,00 €
GRANADA	GUADIX	76.258,00 €
GRANADA	GUAJARES, LOS	14.078,00 €
GRANADA	GUALCHOS	21.469,00 €
GRANADA	GÜEJAR SIERRA	19.282,00 €
GRANADA	GÜEVEJAR	22.300,00 €
GRANADA	HUELAGO	12.970,00 €
GRANADA	HUENEJA	14.271,00 €
GRANADA	HUESCAR	36.724,00 €
GRANADA	HUETOR DE SANTILLAN	17.566,00 €
GRANADA	HUETOR TAJAR	47.383,00 €
GRANADA	HUETOR VEGA	46.441,00 €
GRANADA	ILLORA	57.515,00 €
GRANADA	ITRABO	14.465,00 €
GRANADA	IZNALLOZ	35.810,00 €
GRANADA	JATAR	14.465,00 €
GRANADA	JAYENA	15.877,00 €
GRANADA	JEREZ DEL MARQUESADO	14.908,00 €
GRANADA	JETE	13.413,00 €
GRANADA	JUN	21.885,00 €
GRANADA	JUVILES	11.115,00 €
GRANADA	LACHAR	25.871,00 €
GRANADA	LANJARON	22.826,00 €
GRANADA	LANTEIRA	12.666,00 €
GRANADA	LECRIN	16.846,00 €
GRANADA	LENTEGI	11.724,00 €
GRANADA	LOBRAS	11.198,00 €
GRANADA	LOJA	85.643,00 €
GRANADA	LUGROS	11.724,00 €
GRANADA	LUJAR	11.503,00 €
GRANADA	MALAHA, LA	18.673,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	MARACENA	93.866,00 €
GRANADA	MARCHAL	12.527,00 €
GRANADA	MOCLIN	27.200,00 €
GRANADA	MOLVIZAR	22.134,00 €
GRANADA	MONACHIL	36.336,00 €
GRANADA	MONTEFRIO	33.762,00 €
GRANADA	MONTEJICAR	20.224,00 €
GRANADA	MONTILLANA	14.604,00 €
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	22.217,00 €
GRANADA	MORELABOR	13.081,00 €
GRANADA	MOTRIL	215.790,00 €
GRANADA	MURTAS	12.140,00 €
GRANADA	NEVADA	15.739,00 €
GRANADA	NIGÜELAS	15.102,00 €
GRANADA	NIVAR	13.662,00 €
GRANADA	OGIJARES	51.812,00 €
GRANADA	ORCE	14.244,00 €
GRANADA	ORGIVA	32.128,00 €
GRANADA	OTIVAR	13.995,00 €
GRANADA	OTURA	30.799,00 €
GRANADA	PADUL	44.808,00 €
GRANADA	PAMPANEIRA	12.084,00 €
GRANADA	PEDRO MARTINEZ	14.797,00 €
GRANADA	PELIGROS	51.895,00 €
GRANADA	PEZA, LA	15.296,00 €
GRANADA	PINAR, EL	14.936,00 €
GRANADA	PINOS GENIL	14.493,00 €
GRANADA	PINOS PUENTE	64.603,00 €
GRANADA	PIÑAR	15.794,00 €
GRANADA	POLICAR	11.281,00 €
GRANADA	POLOPOS	14.188,00 €
GRANADA	PORTUGOS	12.140,00 €
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	17.289,00 €
GRANADA	PULIANAS	33.429,00 €
GRANADA	PURULLENA	20.362,00 €
GRANADA	QUENTAR	14.548,00 €
GRANADA	RUBITE	11.641,00 €
GRANADA	SALAR	21.220,00 €
GRANADA	SALOBREÑA	54.193,00 €
GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	12.389,00 €
GRANADA	SANTA FE	72.964,00 €
GRANADA	SOPORTUJAR	11.531,00 €
GRANADA	SORVILAN	12.389,00 €
GRANADA	TAHA, LA	12.859,00 €
GRANADA	TORRE-CARDELA	14.161,00 €
GRANADA	TORVIZCON	13.690,00 €
GRANADA	TREVELEZ	12.998,00 €
GRANADA	TURON	11.143,00 €
GRANADA	UGIJAR	21.082,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	VALDERRUBIO	18.341,00 €
GRANADA	VALLE DEL ZALABI	17.317,00 €
GRANADA	VALLE, EL	13.662,00 €
GRANADA	VALOR	13.828,00 €
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	46.884,00 €
GRANADA	VELEZ DE BENAUDALLA	19.864,00 €
GRANADA	VENTAS DE HUELMA	12.887,00 €
GRANADA	VILLAMENA	14.105,00 €
GRANADA	VILLANUEVA DE LAS TORRES	13.856,00 €
GRANADA	VILLANUEVA MESIA	17.483,00 €
GRANADA	VIZNAR	13.192,00 €
GRANADA	ZAFARRAYA	17.760,00 €
GRANADA	ZAGRA	14.244,00 €
GRANADA	ZUBIA, LA	75.566,00 €
GRANADA	ZUJAR	19.781,00 €
	TOTAL	5.082.449,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	ALAJAR	14.880,00 €
HUELVA	ALJARAQUE	74.348,00 €
HUELVA	ALMENDRO, EL	14.382,00 €
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	17.732,00 €
HUELVA	ALMONTE	83.539,00 €
HUELVA	ALOSNO	29.692,00 €
HUELVA	ARACENA	42.510,00 €
HUELVA	AROCHE	27.256,00 €
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEON	16.237,00 €
HUELVA	AYAMONTE	74.431,00 €
HUELVA	BEAS	26.121,00 €
HUELVA	BERROCAL	11.918,00 €
HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	62.914,00 €
HUELVA	BONARES	23.629,00 €
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	14.354,00 €
HUELVA	CALA	17.400,00 €
HUELVA	CALAÑAS	30.329,00 €
HUELVA	CAMPILLO, EL	20.584,00 €
HUELVA	CAMPOFRIO	14.437,00 €
HUELVA	CAÑAVERAL DE LEON	12.749,00 €
HUELVA	CARTAYA	66.901,00 €
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	11.946,00 €
HUELVA	CERRO DE ANDEVALO, EL	21.027,00 €
HUELVA	CHUCENA	19.864,00 €
HUELVA	CORTECONCEPCION	13.302,00 €
HUELVA	CORTEGANA	31.353,00 €
HUELVA	CORTELAZOR	12.361,00 €
HUELVA	CUMBRES DE ENMEDIO	10.977,00 €
HUELVA	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	12.666,00 €
HUELVA	CUMBRES MAYORES	19.255,00 €
HUELVA	ENCINASOLA	16.735,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	ESCACENA DEL CAMPO	19.227,00 €
HUELVA	FUENTEHERIDOS	13.967,00 €
HUELVA	GALAROZA	17.427,00 €
HUELVA	GIBRALEON	55.134,00 €
HUELVA	GRANADA DE RIO-TINTO, LA	12.057,00 €
HUELVA	GRANADO, EL	12.859,00 €
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	17.400,00 €
HUELVA	HINOJALES	12.555,00 €
HUELVA	HINOJOS	21.802,00 €
HUELVA	HUELVA	573.204,00 €
HUELVA	ISLA CRISTINA	94.392,00 €
HUELVA	JABUGO	21.414,00 €
HUELVA	LEPE	105.881,00 €
HUELVA	LINARES DE LA SIERRA	12.195,00 €
HUELVA	LUCENA DEL PUERTO	17.815,00 €
HUELVA	MANZANILLA	22.521,00 €
HUELVA	MARINES, LOS	12.721,00 €
HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	27.505,00 €
HUELVA	MOGUER	60.865,00 €
HUELVA	NAVA, LA	12.084,00 €
HUELVA	NERVA	37.499,00 €
HUELVA	NIEBLA	26.840,00 €
HUELVA	PALMA DEL CONDADO, LA	45.306,00 €
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	46.497,00 €
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	26.923,00 €
HUELVA	PAYMOGO	17.400,00 €
HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	25.428,00 €
HUELVA	PUERTO MORAL	12.140,00 €
HUELVA	PUNTA UMBRIA	69.614,00 €
HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO	37.859,00 €
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	17.815,00 €
HUELVA	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	21.774,00 €
HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	40.711,00 €
HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	12.140,00 €
HUELVA	SANLUCAR DE GUADIANA	12.001,00 €
HUELVA	SANTA ANA LA REAL	12.970,00 €
HUELVA	SANTA BARBARA DE CASA	15.074,00 €
HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA	20.141,00 €
HUELVA	TRIGUEROS	40.572,00 €
HUELVA	VALDELARCO	11.558,00 €
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	59.979,00 €
HUELVA	VILLABLANCA	19.061,00 €
HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR	26.010,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	12.416,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	20.196,00 €
HUELVA	VILLARRASA	18.313,00 €
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	24.847,00 €
HUELVA	ZUFRE	14.908,00 €
	TOTAL	2.754.846,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	ALBANCHEZ DE MAGINA	14.271,00 €
JAEN	ALCALA LA REAL	69.143,00 €
JAEN	ALCAUDETE	46.940,00 €
JAEN	ALDEAQUEMADA	11.863,00 €
JAEN	ANDUJAR	168.228,00 €
JAEN	ARJONA	32.073,00 €
JAEN	ARJONILLA	26.121,00 €
JAEN	ARQUILLOS	18.729,00 €
JAEN	ARROYO DEL OJANCO	17.178,00 €
JAEN	BAEZA	56.685,00 €
JAEN	BAILEN	94.364,00 €
JAEN	BAÑOS DE LA ENCINA	21.110,00 €
JAEN	BEAS DE SEGURA	29.664,00 €
JAEN	BEDMAR Y GARCIEZ	20.417,00 €
JAEN	BEGIJAR	24.432,00 €
JAEN	BELMEZ DE LA MORALEDA	17.400,00 €
JAEN	BENATAE	12.001,00 €
JAEN	CABRA DEL SANTO CRISTO	18.175,00 €
JAEN	CAMBIL	22.245,00 €
JAEN	CAMPILLO DE ARENAS	17.234,00 €
JAEN	CANENA	15.739,00 €
JAEN	CARBONEROS	13.579,00 €
JAEN	CARCHELES	15.323,00 €
JAEN	CAROLINA, LA	92.675,00 €
JAEN	CASTELLAR	22.079,00 €
JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	22.909,00 €
JAEN	CAZALILLA	14.133,00 €
JAEN	CAZORLA	34.648,00 €
JAEN	CHICLANA DE SEGURA	13.247,00 €
JAEN	CHILLUEVAR	17.095,00 €
JAEN	ESCAÑUELA	14.604,00 €
JAEN	ESPELUY	14.161,00 €
JAEN	FRAILES	15.766,00 €
JAEN	FUENSANTA DE MARTOS	20.916,00 €
JAEN	FUERTE DEL REY	14.714,00 €
JAEN	GENAVE	12.472,00 €
JAEN	GUARDIA DE JAEN, LA	22.854,00 €
JAEN	GUARROMAN	24.542,00 €
JAEN	HIGUERA DE CALATRAVA	13.026,00 €
JAEN	HINOJARES	11.724,00 €
JAEN	HORNOS	12.942,00 €
JAEN	HUELMA	30.744,00 €
JAEN	HUESA	21.663,00 €
JAEN	IBROS	22.355,00 €
JAEN	IRUELA, LA	16.846,00 €
JAEN	IZNATORAF	13.358,00 €
JAEN	JABALQUINTO	19.559,00 €
JAEN	JAEN	370.051,00 €
JAEN	JAMILENA	24.570,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	JIMENA	14.687,00 €
JAEN	JODAR	72.687,00 €
JAEN	LAHIGUERA	18.507,00 €
JAEN	LARVA	12.250,00 €
JAEN	LINARES	275.784,00 €
JAEN	LOPERA	27.200,00 €
JAEN	LUPION	14.493,00 €
JAEN	MANCHA REAL	42.316,00 €
JAEN	MARMOLEJO	43.313,00 €
JAEN	MARTOS	76.618,00 €
JAEN	MENGIBAR	50.760,00 €
JAEN	MONTIZON	17.870,00 €
JAEN	NAVAS DE SAN JUAN	27.643,00 €
JAEN	NOALEJO	17.981,00 €
JAEN	ORCERA	17.372,00 €
JAEN	PEAL DE BECERRO	27.200,00 €
JAEN	PEGALAJAR	20.141,00 €
JAEN	PORCUNA	32.820,00 €
JAEN	POZO ALCON	28.003,00 €
JAEN	PUENTE DE GENAVE	16.431,00 €
JAEN	PUERTA DE SEGURA, LA	18.369,00 €
JAEN	QUESADA	29.969,00 €
JAEN	RUS	24.792,00 €
JAEN	SABIOTE	24.570,00 €
JAEN	SANTA ELENA	15.213,00 €
JAEN	SANTIAGO DE CALATRAVA	13.247,00 €
JAEN	SANTIAGO-PONTONES	21.110,00 €
JAEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	28.114,00 €
JAEN	SANTO TOME	18.424,00 €
JAEN	SEGURA DE LA SIERRA	16.403,00 €
JAEN	SILES	17.234,00 €
JAEN	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	15.074,00 €
JAEN	TORREBLASCO PEDRO	23.186,00 €
JAEN	TORRE DEL CAMPO	59.536,00 €
JAEN	TORREDONJIMENO	54.165,00 €
JAEN	TORREPEROGIL	39.382,00 €
JAEN	TORRES	13.607,00 €
JAEN	TORRES DE ALBANCHEZ	13.828,00 €
JAEN	UBEDA	129.745,00 €
JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN	26.480,00 €
JAEN	VILCHES	28.391,00 €
JAEN	VILLACARRILLO	44.836,00 €
JAEN	VILLANUEVA DE LA REINA	22.106,00 €
JAEN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	34.149,00 €
JAEN	VILLARDOMPARDO	14.161,00 €
JAEN	VILLARES, LOS	29.166,00 €
JAEN	VILLARRODRIGO	12.306,00 €
JAEN	VILLATORRES	27.034,00 €
	TOTAL	3.365.240,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	ALAMEDA	35.727,00 €
MALAGA	ALCAUCIN	17.455,00 €
MALAGA	ALFARNATE	14.493,00 €
MALAGA	ALFARNATEJO	12.223,00 €
MALAGA	ALGARROBO	32.931,00 €
MALAGA	ALGATOCIN	14.161,00 €
MALAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	131.324,00 €
MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE	93.561,00 €
MALAGA	ALMACHAR	21.636,00 €
MALAGA	ALMARGEN	18.286,00 €
MALAGA	ALMOGIA	27.366,00 €
MALAGA	ALORA	69.974,00 €
MALAGA	ALOZAINA	20.030,00 €
MALAGA	ALPANDEIRE	11.807,00 €
MALAGA	ANTEQUERA	155.022,00 €
MALAGA	ARCHEZ	12.666,00 €
MALAGA	ARCHIDONA	41.043,00 €
MALAGA	ARDALES	21.663,00 €
MALAGA	ARENAS	15.822,00 €
MALAGA	ARRIATE	28.585,00 €
MALAGA	ATAJATE	11.392,00 €
MALAGA	BENADALID	11.558,00 €
MALAGA	BENAHAVIS	16.265,00 €
MALAGA	BENALAURIA	12.776,00 €
MALAGA	BENALMADENA	202.972,00 €
MALAGA	BENAMARGOSA	15.600,00 €
MALAGA	BENAMOCARRA	22.577,00 €
MALAGA	BENAOJAN	18.756,00 €
MALAGA	BENARRABA	12.776,00 €
MALAGA	BORGE, EL	16.486,00 €
MALAGA	BURGO, EL	21.553,00 €
MALAGA	CAMPILLOS	45.805,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	17.123,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	13.302,00 €
MALAGA	CAÑETE LA REAL	19.891,00 €
MALAGA	CARRATRACA	14.299,00 €
MALAGA	CARTAJIMA	11.558,00 €
MALAGA	CARTAMA	102.559,00 €
MALAGA	CASABERMEJA	21.359,00 €
MALAGA	CASARABONELA	19.255,00 €
MALAGA	CASARES	23.075,00 €
MALAGA	COIN	90.156,00 €
MALAGA	COLMENAR	24.376,00 €
MALAGA	COMARES	14.963,00 €
MALAGA	COMPETA	21.885,00 €
MALAGA	CORTES DE LA FRONTERA	26.757,00 €
MALAGA	CUEVAS BAJAS	16.071,00 €
MALAGA	CUEVAS DE SAN MARCOS	24.819,00 €
MALAGA	CUEVAS DEL BECERRO	19.282,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	CUTAR	12.998,00 €
MALAGA	ESTEPONA	192.757,00 €
MALAGA	FARAJAN	11.337,00 €
MALAGA	FRIGILIANA	19.172,00 €
MALAGA	FUENGIROLA	214.212,00 €
MALAGA	FUENTE DE PIEDRA	18.590,00 €
MALAGA	GAUCIN	15.794,00 €
MALAGA	GENALGUACIL	12.278,00 €
MALAGA	GUARO	17.178,00 €
MALAGA	HUMILLADERO	26.314,00 €
MALAGA	IGUALEJA	13.330,00 €
MALAGA	ISTAN	14.604,00 €
MALAGA	IZNATE	15.656,00 €
MALAGA	JIMERA DE LIBAR	12.140,00 €
MALAGA	JUBRIQUE	13.330,00 €
MALAGA	JUZCAR	11.254,00 €
MALAGA	MACHARAVIAYA	12.140,00 €
MALAGA	MALAGA	2.134.665,00 €
MALAGA	MANILVA	46.857,00 €
MALAGA	MARBELLA	392.282,00 €
MALAGA	MIJAS	231.322,00 €
MALAGA	MOCLINEJO	16.154,00 €
MALAGA	MOLLINA	25.954,00 €
MALAGA	MONDA	19.615,00 €
MALAGA	MONTECORTO	13.330,00 €
MALAGA	MONTEJAQUE	14.105,00 €
MALAGA	NERJA	81.131,00 €
MALAGA	OJEN	20.224,00 €
MALAGA	PARAUTA	11.447,00 €
MALAGA	PERIANA	25.290,00 €
MALAGA	PIZARRA	48.213,00 €
MALAGA	PUJERRA	11.254,00 €
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	138.051,00 €
MALAGA	RIOGORDO	21.303,00 €
MALAGA	RONDA	140.543,00 €
MALAGA	SALARES	11.586,00 €
MALAGA	SAYALONGA	16.791,00 €
MALAGA	SEDELLA	12.832,00 €
MALAGA	SERRATO	12.776,00 €
MALAGA	SIERRA DE YEGUAS	23.989,00 €
MALAGA	TEBA	31.021,00 €
MALAGA	TOLOX	17.594,00 €
MALAGA	TORREMOLINOS	206.378,00 €
MALAGA	TORROX	58.567,00 €
MALAGA	TOTALAN	14.493,00 €
MALAGA	VALLE DE ABDALAJIS	23.407,00 €
MALAGA	VELEZ-MALAGA	308.729,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	23.629,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	22.909,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	16.348,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	25.733,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	30.772,00 €
MALAGA	VIÑUELA	16.458,00 €
MALAGA	YUNQUERA	26.564,00 €
	TOTAL	6.610.421,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	AGUADULCE	20.113,00 €
SEVILLA	ALANIS	19.365,00 €
SEVILLA	ALBAIDA DEL ALJARAFE	25.069,00 €
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	333.839,00 €
SEVILLA	ALCALA DEL RIO	58.650,00 €
SEVILLA	ALCOLEA DEL RIO	24.404,00 €
SEVILLA	ALGABA, LA	87.138,00 €
SEVILLA	ALGAMITAS	16.458,00 €
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	16.652,00 €
SEVILLA	ALMENSILLA	33.125,00 €
SEVILLA	ARAHAL	93.921,00 €
SEVILLA	AZNALCAZAR	27.366,00 €
SEVILLA	AZNALCOLLAR	41.873,00 €
SEVILLA	BADOLATOSA	24.432,00 €
SEVILLA	BENACAZON	43.451,00 €
SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	49.127,00 €
SEVILLA	BORMUJOS	78.694,00 €
SEVILLA	BRENES	64.603,00 €
SEVILLA	BURGUILLOS	38.911,00 €
SEVILLA	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	107.293,00 €
SEVILLA	CAMAS	140.930,00 €
SEVILLA	CAMPANA, LA	35.700,00 €
SEVILLA	CANTILLANA	56.685,00 €
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	23.490,00 €
SEVILLA	CARMONA	140.100,00 €
SEVILLA	CARRION DE LOS CESPEDES	20.196,00 €
SEVILLA	CASARICHE	37.499,00 €
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	32.516,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMAN	19.061,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	76.480,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	13.275,00 €
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	17.511,00 €
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	31.574,00 €
SEVILLA	CONSTANTINA	39.769,00 €
SEVILLA	CORIA DEL RIO	139.241,00 €
SEVILLA	CORIFE	14.410,00 €
SEVILLA	CORONIL, EL	34.094,00 €
SEVILLA	CORRALES, LOS	29.692,00 €
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA, EL	56.934,00 €
SEVILLA	DOS HERMANAS	538.930,00 €
SEVILLA	ECIJA	201.090,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	ESPARTINAS	47.881,00 €
SEVILLA	ESTEPA	53.003,00 €
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	42.759,00 €
SEVILLA	GARROBO, EL	14.548,00 €
SEVILLA	GELVES	42.289,00 €
SEVILLA	GERENA	41.901,00 €
SEVILLA	GILENA	26.010,00 €
SEVILLA	GINES	49.764,00 €
SEVILLA	GUADALCANAL	21.968,00 €
SEVILLA	GUILLENA	68.506,00 €
SEVILLA	HERRERA	31.547,00 €
SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	20.805,00 €
SEVILLA	ISLA MAYOR	36.143,00 €
SEVILLA	LANTEJUELA	31.021,00 €
SEVILLA	LEBRIJA	137.525,00 €
SEVILLA	LORA DE ESTEPA	13.662,00 €
SEVILLA	LORA DEL RIO	94.862,00 €
SEVILLA	LUISIANA, LA	31.187,00 €
SEVILLA	MADROÑO, EL	11.503,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	104.967,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	153.499,00 €
SEVILLA	MARCHENA	90.544,00 €
SEVILLA	MARINALEDA	22.272,00 €
SEVILLA	MARTIN DE LA JARA	23.546,00 €
SEVILLA	MOLARES, LOS	29.664,00 €
SEVILLA	MONTELLANO	45.971,00 €
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	129.690,00 €
SEVILLA	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	18.258,00 €
SEVILLA	OLIVARES	55.162,00 €
SEVILLA	OSUNA	92.509,00 €
SEVILLA	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	200.093,00 €
SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	33.651,00 €
SEVILLA	PARADAS	41.569,00 €
SEVILLA	PEDRERA	32.101,00 €
SEVILLA	PEDROSO, EL	20.611,00 €
SEVILLA	PEÑAFLORES	26.370,00 €
SEVILLA	PILAS	66.402,00 €
SEVILLA	PRUNA	25.179,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA, LA	60.838,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	24.958,00 €
SEVILLA	PUEBLA DEL RIO, LA	68.700,00 €
SEVILLA	REAL DE LA JARA, EL	17.040,00 €
SEVILLA	RINCONADA, LA	179.080,00 €
SEVILLA	RODA DE ANDALUCIA, LA	26.010,00 €
SEVILLA	RONQUILLO, EL	15.628,00 €
SEVILLA	RUBIO, EL	25.595,00 €
SEVILLA	SALTERAS	31.048,00 €
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	110.781,00 €
SEVILLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO	13.579,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	SANLUCAR LA MAYOR	68.396,00 €
SEVILLA	SANTIPONCE	48.767,00 €
SEVILLA	SAUCEJO, EL	31.187,00 €
SEVILLA	SEVILLA	2.479.172,00 €
SEVILLA	TOCINA	49.154,00 €
SEVILLA	TOMARES	70.693,00 €
SEVILLA	UMBRETE	43.867,00 €
SEVILLA	UTRERA	277.279,00 €
SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCION	39.299,00 €
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	29.470,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	16.680,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	38.579,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	32.516,00 €
SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	41.707,00 €
SEVILLA	VISO DEL ALCOR, EL	99.652,00 €
	TOTAL	8.872.278,00 €

TOTALES		
ALMERÍA	Nº MUNICIPIOS	103
	IMPORTE	3.358.262,00 €
CÁDIZ	Nº MUNICIPIOS	44
	IMPORTE	5.996.726,00 €
CÓRDOBA	Nº MUNICIPIOS	75
	IMPORTE	3.959.778,00 €
GRANADA	Nº MUNICIPIOS	172
	IMPORTE	5.082.449,00 €
HUELVA	Nº MUNICIPIOS	79
	IMPORTE	2.754.846,00 €
JAÉN	Nº MUNICIPIOS	97
	IMPORTE	3.365.240,00 €
MÁLAGA	Nº MUNICIPIOS	103
	IMPORTE	6.610.421,00 €
SEVILLA	Nº MUNICIPIOS	105
	IMPORTE	8.872.278,00 €
TOTAL	Nº MUNICIPIOS	778
	IMPORTE	40.000.000,00 €

ANEXO II

PROGRAMA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2016		
Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	ABLA	3.000,00 €
ALMERIA	ABRUCENA	3.000,00 €
ALMERIA	ADRA	22.100,00 €
ALMERIA	ALBANCHEZ	3.000,00 €
ALMERIA	ALBOLODUY	3.000,00 €
ALMERIA	ALBOX	11.100,00 €
ALMERIA	ALCOLEA	3.000,00 €
ALMERIA	ALCONTAR	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	3.000,00 €
ALMERIA	ALHABIA	3.000,00 €
ALMERIA	ALHAMA DE ALMERIA	7.400,00 €
ALMERIA	ALICUN	3.000,00 €
ALMERIA	ALMERIA	45.000,00 €
ALMERIA	ALMOCITA	3.000,00 €
ALMERIA	ALSODUX	3.000,00 €
ALMERIA	ANTAS	3.000,00 €
ALMERIA	ARBOLEAS	3.000,00 €
ALMERIA	ARMUÑA DE ALMANZORA	3.000,00 €
ALMERIA	BACARES	3.000,00 €
ALMERIA	BALANEGRA	3.000,00 €
ALMERIA	BAYARCAL	3.000,00 €
ALMERIA	BAYARQUE	3.000,00 €
ALMERIA	BEDAR	3.000,00 €
ALMERIA	BEIRES	3.000,00 €
ALMERIA	BENAHADUX	7.400,00 €
ALMERIA	BENITAGLA	3.000,00 €
ALMERIA	BENIZALON	3.000,00 €
ALMERIA	BENTARIQUE	3.000,00 €
ALMERIA	BERJA	14.100,00 €
ALMERIA	CANJAYAR	3.000,00 €
ALMERIA	CANTORIA	7.400,00 €
ALMERIA	CARBONERAS	11.100,00 €
ALMERIA	CASTRO DE FILABRES	3.000,00 €
ALMERIA	CHERCOS	3.000,00 €
ALMERIA	CHIRIVEL	3.000,00 €
ALMERIA	COBDAR	3.000,00 €
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	11.100,00 €
ALMERIA	DALIAS	7.400,00 €
ALMERIA	EJIDO, EL	27.800,00 €
ALMERIA	ENIX	3.000,00 €
ALMERIA	FELIX	3.000,00 €
ALMERIA	FINES	7.400,00 €
ALMERIA	FIÑANA	7.400,00 €
ALMERIA	FONDON	3.000,00 €
ALMERIA	GADOR	7.400,00 €
ALMERIA	GALLARDOS, LOS	3.000,00 €
ALMERIA	GARRUCHA	11.100,00 €
ALMERIA	GERGAL	3.000,00 €
ALMERIA	HUECIJA	3.000,00 €
ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	14.100,00 €
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	14.100,00 €
ALMERIA	ILLAR	3.000,00 €
ALMERIA	INSTINCION	3.000,00 €
ALMERIA	LAROYA	3.000,00 €
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	3.000,00 €
ALMERIA	LIJAR	3.000,00 €
ALMERIA	LUBRIN	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	LUCAINENA DE LAS TORRES	3.000,00 €
ALMERIA	LUCAR	3.000,00 €
ALMERIA	MACAEL	7.400,00 €
ALMERIA	MARIA	3.000,00 €
ALMERIA	MOJACAR	7.400,00 €
ALMERIA	MOJONERA, LA	11.100,00 €
ALMERIA	NACIMIENTO	3.000,00 €
ALMERIA	NIJAR	14.100,00 €
ALMERIA	OHANES	3.000,00 €
ALMERIA	OLULA DE CASTRO	3.000,00 €
ALMERIA	OLULA DEL RIO	11.100,00 €
ALMERIA	ORIA	3.000,00 €
ALMERIA	PADULES	3.000,00 €
ALMERIA	PARTALOA	3.000,00 €
ALMERIA	PATERNA DEL RIO	3.000,00 €
ALMERIA	PECHINA	7.400,00 €
ALMERIA	PULPI	7.400,00 €
ALMERIA	PURCHENA	3.000,00 €
ALMERIA	RAGOL	3.000,00 €
ALMERIA	RIOJA	3.000,00 €
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	27.800,00 €
ALMERIA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	3.000,00 €
ALMERIA	SANTA FE DE MONDUJAR	3.000,00 €
ALMERIA	SENES	3.000,00 €
ALMERIA	SERON	3.000,00 €
ALMERIA	SIERRO	3.000,00 €
ALMERIA	SOMONTIN	3.000,00 €
ALMERIA	SORBAS	3.000,00 €
ALMERIA	SUFLI	3.000,00 €
ALMERIA	TABERNAS	7.400,00 €
ALMERIA	TABERNO	3.000,00 €
ALMERIA	TAHAL	3.000,00 €
ALMERIA	TERQUE	3.000,00 €
ALMERIA	TIJOLA	7.400,00 €
ALMERIA	TRES VILLAS, LAS	3.000,00 €
ALMERIA	TURRE	7.400,00 €
ALMERIA	TURRILLAS	3.000,00 €
ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO	3.000,00 €
ALMERIA	URRACAL	3.000,00 €
ALMERIA	VELEFIQUE	3.000,00 €
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	3.000,00 €
ALMERIA	VELEZ-RUBIO	7.400,00 €
ALMERIA	VERA	14.100,00 €
ALMERIA	VIATOR	7.400,00 €
ALMERIA	VICAR	14.100,00 €
ALMERIA	ZURGENA	3.000,00 €
	TOTAL	605.300,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	11.100,00 €
CADIZ	ALCALA DEL VALLE	11.100,00 €
CADIZ	ALGAR	3.000,00 €
CADIZ	ALGECIRAS	45.000,00 €
CADIZ	ALGODONALES	11.100,00 €
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	27.800,00 €
CADIZ	BARBATE	22.100,00 €
CADIZ	BARRIOS, LOS	22.100,00 €
CADIZ	BENALUP-CASAS VIEJAS	11.100,00 €
CADIZ	BENAOCAZ	3.000,00 €
CADIZ	BORNOS	14.100,00 €
CADIZ	BOSQUE, EL	7.400,00 €
CADIZ	CADIZ	45.000,00 €
CADIZ	CASTELLAR DE LA FRONTERA	7.400,00 €
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	27.800,00 €
CADIZ	CHIPIONA	22.100,00 €
CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA	14.100,00 €
CADIZ	ESPERA	11.100,00 €
CADIZ	GASTOR, EL	7.400,00 €
CADIZ	GRAZALEMA	7.400,00 €
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	55.530,25 €
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	11.100,00 €
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	27.800,00 €
CADIZ	MEDINA-SIDONIA	14.100,00 €
CADIZ	OLVERA	11.100,00 €
CADIZ	PATERNA DE RIVERA	11.100,00 €
CADIZ	PRADO DEL REY	11.100,00 €
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	27.800,00 €
CADIZ	PUERTO REAL	27.800,00 €
CADIZ	PUERTO SERRANO	11.100,00 €
CADIZ	ROTA	22.100,00 €
CADIZ	SAN FERNANDO	27.800,00 €
CADIZ	SAN JOSE DEL VALLE	11.100,00 €
CADIZ	SAN ROQUE	22.100,00 €
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	27.800,00 €
CADIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	7.400,00 €
CADIZ	TARIFA	14.100,00 €
CADIZ	TORRE-ALHAQUIME	3.000,00 €
CADIZ	TREBUJENA	11.100,00 €
CADIZ	UBRIQUE	14.100,00 €
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	14.100,00 €
CADIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	3.000,00 €
CADIZ	VILLAMARTIN	14.100,00 €
CADIZ	ZAHARA	3.000,00 €
	TOTAL CÁDIZ	734.530,25 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	ADAMUZ	7.400,00 €
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	14.100,00 €
CORDOBA	ALCARACEJOS	3.000,00 €
CORDOBA	ALMEDINILLA	3.000,00 €
CORDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	14.100,00 €
CORDOBA	AÑORA	3.000,00 €
CORDOBA	BAENA	14.100,00 €
CORDOBA	BELALCAZAR	7.400,00 €
CORDOBA	BELMEZ	7.400,00 €
CORDOBA	BENAMEJI	11.100,00 €
CORDOBA	BLAZQUEZ, LOS	3.000,00 €
CORDOBA	BUJALANCE	11.100,00 €
CORDOBA	CABRA	14.100,00 €
CORDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	7.400,00 €
CORDOBA	CARCABUEY	3.000,00 €
CORDOBA	CARDEÑA	3.000,00 €
CORDOBA	CARLOTA, LA	14.100,00 €
CORDOBA	CARPIO, EL	11.100,00 €
CORDOBA	CASTRO DEL RIO	11.100,00 €
CORDOBA	CONQUISTA	3.000,00 €
CORDOBA	CORDOBA	55.530,25 €
CORDOBA	DOÑA MENCIA	11.100,00 €
CORDOBA	DOS TORRES	7.400,00 €
CORDOBA	ENCINAS REALES	7.400,00 €
CORDOBA	ESPEJO	7.400,00 €
CORDOBA	ESPIEL	7.400,00 €
CORDOBA	FERNAN-NUÑEZ	11.100,00 €
CORDOBA	FUENTE LA LANCHA	3.000,00 €
CORDOBA	FUENTE OBEJUNA	11.100,00 €
CORDOBA	FUENTE PALMERA	14.100,00 €
CORDOBA	FUENTE-TOJAR	3.000,00 €
CORDOBA	GRANJUELA, LA	3.000,00 €
CORDOBA	GUADALCAZAR	3.000,00 €
CORDOBA	GUIJO, EL	3.000,00 €
CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	11.100,00 €
CORDOBA	HORNACHUELOS	7.400,00 €
CORDOBA	IZNAJAR	7.400,00 €
CORDOBA	LUCENA	27.800,00 €
CORDOBA	LUQUE	7.400,00 €
CORDOBA	MONTALBAN DE CORDOBA	7.400,00 €
CORDOBA	MONTEMAYOR	7.400,00 €
CORDOBA	MONTILLA	22.100,00 €
CORDOBA	MONTORO	14.100,00 €
CORDOBA	MONTURQUE	3.000,00 €
CORDOBA	MORILES	7.400,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	NUEVA CARTEYA	11.100,00 €
CORDOBA	OBEJO	3.000,00 €
CORDOBA	PALENCIANA	3.000,00 €
CORDOBA	PALMA DEL RIO	22.100,00 €
CORDOBA	PEDRO ABAD	7.400,00 €
CORDOBA	PEDROCHE	3.000,00 €
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	14.100,00 €
CORDOBA	POSADAS	11.100,00 €
CORDOBA	POZOBLANCO	14.100,00 €
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	14.100,00 €
CORDOBA	PUENTE GENIL	22.100,00 €
CORDOBA	RAMBLA, LA	11.100,00 €
CORDOBA	RUTE	11.100,00 €
CORDOBA	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	3.000,00 €
CORDOBA	SANTA EUFEMIA	3.000,00 €
CORDOBA	SANTAELLA	11.100,00 €
CORDOBA	TORRECAMPO	3.000,00 €
CORDOBA	VALENZUELA	3.000,00 €
CORDOBA	VALSEQUILLO	3.000,00 €
CORDOBA	VICTORIA, LA	7.400,00 €
CORDOBA	VILLA DEL RIO	11.100,00 €
CORDOBA	VILLAFRANCA DE CORDOBA	11.100,00 €
CORDOBA	VILLAHARTA	3.000,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	11.100,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	3.000,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL REY	3.000,00 €
CORDOBA	VILLARALTO	3.000,00 €
CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	7.400,00 €
CORDOBA	VISO, EL	7.400,00 €
CORDOBA	ZUHEROS	3.000,00 €
	TOTAL	679.430,25 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	AGRON	3.000,00 €
GRANADA	ALAMEDILLA	3.000,00 €
GRANADA	ALBOLOTE	14.100,00 €
GRANADA	ALBONDON	3.000,00 €
GRANADA	ALBUÑAN	3.000,00 €
GRANADA	ALBUÑOL	11.100,00 €
GRANADA	ALBUÑUELAS	3.000,00 €
GRANADA	ALDEIRE	3.000,00 €
GRANADA	ALFACAR	7.400,00 €
GRANADA	ALGARINEJO	7.400,00 €
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	7.400,00 €
GRANADA	ALHENDIN	11.100,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	ALICUN DE ORTEGA	3.000,00 €
GRANADA	ALMEGIJAR	3.000,00 €
GRANADA	ALMUÑECAR	22.100,00 €
GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	3.000,00 €
GRANADA	ALQUIFE	3.000,00 €
GRANADA	ARENAS DEL REY	3.000,00 €
GRANADA	ARMILLA	22.100,00 €
GRANADA	ATARFE	14.100,00 €
GRANADA	BAZA	14.100,00 €
GRANADA	BEAS DE GRANADA	3.000,00 €
GRANADA	BEAS DE GUADIX	3.000,00 €
GRANADA	BENALUA	7.400,00 €
GRANADA	BENALUA DE LAS VILLAS	3.000,00 €
GRANADA	BENAMAUREL	3.000,00 €
GRANADA	BERCHULES	3.000,00 €
GRANADA	BUBION	3.000,00 €
GRANADA	BUSQUISTAR	3.000,00 €
GRANADA	CACIN	3.000,00 €
GRANADA	CADIAR	3.000,00 €
GRANADA	CAJAR	7.400,00 €
GRANADA	CALAHORRA, LA	3.000,00 €
GRANADA	CALICASAS	3.000,00 €
GRANADA	CAMPOTEJAR	3.000,00 €
GRANADA	CANILES	7.400,00 €
GRANADA	CAÑAR	3.000,00 €
GRANADA	CAPILEIRA	3.000,00 €
GRANADA	CARATAUNAS	3.000,00 €
GRANADA	CASTARAS	3.000,00 €
GRANADA	CASTILLEJAR	3.000,00 €
GRANADA	CASTRIL	3.000,00 €
GRANADA	CENES DE LA VEGA	11.100,00 €
GRANADA	CHAUCHINA	11.100,00 €
GRANADA	CHIMENEAS	3.000,00 €
GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	14.100,00 €
GRANADA	CIJUELA	7.400,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	3.000,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE LA VEGA	3.000,00 €
GRANADA	COLOMERA	3.000,00 €
GRANADA	CORTES DE BAZA	3.000,00 €
GRANADA	CORTES Y GRAENA	3.000,00 €
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	3.000,00 €
GRANADA	CULLAR	7.400,00 €
GRANADA	CULLAR VEGA	11.100,00 €
GRANADA	DARRO	3.000,00 €
GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	DEHESAS VIEJAS	3.000,00 €
GRANADA	DEIFONTES	7.400,00 €
GRANADA	DIEZMA	3.000,00 €
GRANADA	DILAR	3.000,00 €
GRANADA	DOLAR	3.000,00 €
GRANADA	DOMINGO PEREZ DE GRANADA	3.000,00 €
GRANADA	DUDAR	3.000,00 €
GRANADA	DURCAL	11.100,00 €
GRANADA	ESCUZAR	3.000,00 €
GRANADA	FERREIRA	3.000,00 €
GRANADA	FONELAS	3.000,00 €
GRANADA	FREILA	3.000,00 €
GRANADA	FUENTE VAQUEROS	11.100,00 €
GRANADA	GABIAS, LAS	14.100,00 €
GRANADA	GALERA	3.000,00 €
GRANADA	GOBERNADOR	3.000,00 €
GRANADA	GOJAR	7.400,00 €
GRANADA	GOR	3.000,00 €
GRANADA	GORAFE	3.000,00 €
GRANADA	GRANADA	45.000,00 €
GRANADA	GUADAHORTUNA	7.400,00 €
GRANADA	GUADIX	14.100,00 €
GRANADA	GUAJARES, LOS	3.000,00 €
GRANADA	GUALCHOS	7.400,00 €
GRANADA	GÜEJAR SIERRA	7.400,00 €
GRANADA	GÜEVEJAR	7.400,00 €
GRANADA	HUELAGO	3.000,00 €
GRANADA	HUENEJA	3.000,00 €
GRANADA	HUESCAR	11.100,00 €
GRANADA	HUETOR DE SANTILLAN	3.000,00 €
GRANADA	HUETOR TAJAR	11.100,00 €
GRANADA	HUETOR VEGA	11.100,00 €
GRANADA	ILLORA	14.100,00 €
GRANADA	ITRABO	3.000,00 €
GRANADA	IZNALLOZ	11.100,00 €
GRANADA	JATAR	3.000,00 €
GRANADA	JAYENA	3.000,00 €
GRANADA	JEREZ DEL MARQUESADO	3.000,00 €
GRANADA	JETE	3.000,00 €
GRANADA	JUN	7.400,00 €
GRANADA	JUVILES	3.000,00 €
GRANADA	LACHAR	7.400,00 €
GRANADA	LANJARON	7.400,00 €
GRANADA	LANTEIRA	3.000,00 €
GRANADA	LECRIN	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	LENTEGI	3.000,00 €
GRANADA	LOBRAS	3.000,00 €
GRANADA	LOJA	14.100,00 €
GRANADA	LUGROS	3.000,00 €
GRANADA	LUJAR	3.000,00 €
GRANADA	MALAHA, LA	3.000,00 €
GRANADA	MARACENA	22.100,00 €
GRANADA	MARCHAL	3.000,00 €
GRANADA	MOCLIN	7.400,00 €
GRANADA	MOLVIZAR	7.400,00 €
GRANADA	MONACHIL	11.100,00 €
GRANADA	MONTEFRIO	11.100,00 €
GRANADA	MONTEJICAR	7.400,00 €
GRANADA	MONTILLANA	3.000,00 €
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	7.400,00 €
GRANADA	MORELABOR	3.000,00 €
GRANADA	MOTRIL	27.800,00 €
GRANADA	MURTAS	3.000,00 €
GRANADA	NEVADA	3.000,00 €
GRANADA	NIGÜELAS	3.000,00 €
GRANADA	NIVAR	3.000,00 €
GRANADA	OGIJARES	11.100,00 €
GRANADA	ORCE	3.000,00 €
GRANADA	ORGIVA	11.100,00 €
GRANADA	OTIVAR	3.000,00 €
GRANADA	OTURA	7.400,00 €
GRANADA	PADUL	11.100,00 €
GRANADA	PAMPANEIRA	3.000,00 €
GRANADA	PEDRO MARTINEZ	3.000,00 €
GRANADA	PELIGROS	11.100,00 €
GRANADA	PEZA, LA	3.000,00 €
GRANADA	PINAR, EL	3.000,00 €
GRANADA	PINOS GENIL	3.000,00 €
GRANADA	PINOS PUENTE	14.100,00 €
GRANADA	PIÑAR	3.000,00 €
GRANADA	POLICAR	3.000,00 €
GRANADA	POLOPOS	3.000,00 €
GRANADA	PORTUGOS	3.000,00 €
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	3.000,00 €
GRANADA	PULIANAS	11.100,00 €
GRANADA	PURULLENA	7.400,00 €
GRANADA	QUENTAR	3.000,00 €
GRANADA	RUBITE	3.000,00 €
GRANADA	SALAR	7.400,00 €
GRANADA	SALOBREÑA	14.100,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	3.000,00 €
GRANADA	SANTA FE	14.100,00 €
GRANADA	SOPORTUJAR	3.000,00 €
GRANADA	SORVILAN	3.000,00 €
GRANADA	TAHA, LA	3.000,00 €
GRANADA	TORRE-CARDELA	3.000,00 €
GRANADA	TORVIZCON	3.000,00 €
GRANADA	TREVELEZ	3.000,00 €
GRANADA	TURON	3.000,00 €
GRANADA	UGIJAR	7.400,00 €
GRANADA	VALDERRUBIO	3.000,00 €
GRANADA	VALLE DEL ZALABI	3.000,00 €
GRANADA	VALLE, EL	3.000,00 €
GRANADA	VALOR	3.000,00 €
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	11.100,00 €
GRANADA	VELEZ DE BENAUDALLA	7.400,00 €
GRANADA	VENTAS DE HUELMA	3.000,00 €
GRANADA	VILLAMENA	3.000,00 €
GRANADA	VILLANUEVA DE LAS TORRES	3.000,00 €
GRANADA	VILLANUEVA MESIA	3.000,00 €
GRANADA	VIZNAR	3.000,00 €
GRANADA	ZAFARRAYA	3.000,00 €
GRANADA	ZAGRA	3.000,00 €
GRANADA	ZUBIA, LA	14.100,00 €
GRANADA	ZUJAR	7.400,00 €
	TOTAL	1.046.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	ALAJAR	3.000,00 €
HUELVA	ALJARAQUE	14.100,00 €
HUELVA	ALMENDRO, EL	3.000,00 €
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	3.000,00 €
HUELVA	ALMONTE	14.100,00 €
HUELVA	ALOSNO	7.400,00 €
HUELVA	ARACENA	11.100,00 €
HUELVA	AROCHE	7.400,00 €
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEON	3.000,00 €
HUELVA	AYAMONTE	14.100,00 €
HUELVA	BEAS	7.400,00 €
HUELVA	BERROCAL	3.000,00 €
HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	14.100,00 €
HUELVA	BONARES	7.400,00 €
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	3.000,00 €
HUELVA	CALA	3.000,00 €
HUELVA	CALAÑAS	7.400,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	CAMPILLO, EL	7.400,00 €
HUELVA	CAMPOFRIO	3.000,00 €
HUELVA	CAÑAVERAL DE LEON	3.000,00 €
HUELVA	CARTAYA	14.100,00 €
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3.000,00 €
HUELVA	CERRO DE ANDEVALO, EL	7.400,00 €
HUELVA	CHUCENA	7.400,00 €
HUELVA	CORTECONCEPCION	3.000,00 €
HUELVA	CORTEGANA	7.400,00 €
HUELVA	CORTELAZOR	3.000,00 €
HUELVA	CUMBRES DE ENMEDIO	3.000,00 €
HUELVA	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	3.000,00 €
HUELVA	CUMBRES MAYORES	7.400,00 €
HUELVA	ENCINASOLA	3.000,00 €
HUELVA	ESCACENA DEL CAMPO	7.400,00 €
HUELVA	FUENTEHERIDOS	3.000,00 €
HUELVA	GALAROZA	3.000,00 €
HUELVA	GIBRALEON	14.100,00 €
HUELVA	GRANADA DE RIO-TINTO, LA	3.000,00 €
HUELVA	GRANADO, EL	3.000,00 €
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	3.000,00 €
HUELVA	HINOJALES	3.000,00 €
HUELVA	HINOJOS	7.400,00 €
HUELVA	HUELVA	45.000,00 €
HUELVA	ISLA CRISTINA	22.100,00 €
HUELVA	JABUGO	7.400,00 €
HUELVA	LEPE	22.100,00 €
HUELVA	LINARES DE LA SIERRA	3.000,00 €
HUELVA	LUCENA DEL PUERTO	3.000,00 €
HUELVA	MANZANILLA	7.400,00 €
HUELVA	MARINES, LOS	3.000,00 €
HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	7.400,00 €
HUELVA	MOGUER	14.100,00 €
HUELVA	NAVA, LA	3.000,00 €
HUELVA	NERVA	11.100,00 €
HUELVA	NIEBLA	7.400,00 €
HUELVA	PALMA DEL CONDADO, LA	11.100,00 €
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	11.100,00 €
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	7.400,00 €
HUELVA	PAYMOGO	3.000,00 €
HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	7.400,00 €
HUELVA	PUERTO MORAL	3.000,00 €
HUELVA	PUNTA UMBRIA	14.100,00 €
HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO	11.100,00 €
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	7.400,00 €
HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	11.100,00 €
HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	3.000,00 €
HUELVA	SANLUCAR DE GUADIANA	3.000,00 €
HUELVA	SANTA ANA LA REAL	3.000,00 €
HUELVA	SANTA BARBARA DE CASA	3.000,00 €
HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA	7.400,00 €
HUELVA	TRIGUEROS	11.100,00 €
HUELVA	VALDELARCO	3.000,00 €
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	14.100,00 €
HUELVA	VILLABLANCA	7.400,00 €
HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR	7.400,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3.000,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	7.400,00 €
HUELVA	VILLARRASA	3.000,00 €
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	7.400,00 €
HUELVA	ZUFRE	3.000,00 €
	TOTAL	579.400,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	ALBANCHEZ DE MAGINA	3.000,00 €
JAEN	ALCALA LA REAL	14.100,00 €
JAEN	ALCAUDETE	11.100,00 €
JAEN	ALDEAQUEMADA	3.000,00 €
JAEN	ANDUJAR	22.100,00 €
JAEN	ARJONA	11.100,00 €
JAEN	ARJONILLA	7.400,00 €
JAEN	ARQUILLOS	3.000,00 €
JAEN	ARROYO DEL OJANCO	3.000,00 €
JAEN	BAEZA	14.100,00 €
JAEN	BAILEN	22.100,00 €
JAEN	BAÑOS DE LA ENCINA	7.400,00 €
JAEN	BEAS DE SEGURA	7.400,00 €
JAEN	BEDMAR Y GARCIEZ	7.400,00 €
JAEN	BEGIJAR	7.400,00 €
JAEN	BELMEZ DE LA MORALEDA	3.000,00 €
JAEN	BENATAE	3.000,00 €
JAEN	CABRA DEL SANTO CRISTO	3.000,00 €
JAEN	CAMBIL	7.400,00 €
JAEN	CAMPILLO DE ARENAS	3.000,00 €
JAEN	CANENA	3.000,00 €
JAEN	CARBONEROS	3.000,00 €
JAEN	CARCHELES	3.000,00 €
JAEN	CAROLINA, LA	14.100,00 €
JAEN	CASTELLAR	7.400,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	7.400,00 €
JAEN	CAZALILLA	3.000,00 €
JAEN	CAZORLA	11.100,00 €
JAEN	CHICLANA DE SEGURA	3.000,00 €
JAEN	CHILLUEVAR	3.000,00 €
JAEN	ESCAÑUELA	3.000,00 €
JAEN	ESPELUY	3.000,00 €
JAEN	FRAILES	3.000,00 €
JAEN	FUENSANTA DE MARTOS	7.400,00 €
JAEN	FUERTE DEL REY	3.000,00 €
JAEN	GENAVE	3.000,00 €
JAEN	GUARDIA DE JAEN, LA	7.400,00 €
JAEN	GUARROMAN	7.400,00 €
JAEN	HIGUERA DE CALATRAVA	3.000,00 €
JAEN	HINOJARES	3.000,00 €
JAEN	HORNOS	3.000,00 €
JAEN	HUELMA	7.400,00 €
JAEN	HUESA	7.400,00 €
JAEN	IBROS	7.400,00 €
JAEN	IRUELA, LA	3.000,00 €
JAEN	IZNATORAF	3.000,00 €
JAEN	JABALQUINTO	7.400,00 €
JAEN	JAEN	27.800,00 €
JAEN	JAMILENA	7.400,00 €
JAEN	JIMENA	3.000,00 €
JAEN	JODAR	14.100,00 €
JAEN	LAHIGUERA	3.000,00 €
JAEN	LARVA	3.000,00 €
JAEN	LINARES	27.800,00 €
JAEN	LOPERA	7.400,00 €
JAEN	LUPION	3.000,00 €
JAEN	MANCHA REAL	11.100,00 €
JAEN	MARMOLEJO	11.100,00 €
JAEN	MARTOS	14.100,00 €
JAEN	MENGIBAR	11.100,00 €
JAEN	MONTIZON	3.000,00 €
JAEN	NAVAS DE SAN JUAN	7.400,00 €
JAEN	NOALEJO	3.000,00 €
JAEN	ORCERA	3.000,00 €
JAEN	PEAL DE BECERRO	7.400,00 €
JAEN	PEGALAJAR	7.400,00 €
JAEN	PORCUNA	11.100,00 €
JAEN	POZO ALCON	7.400,00 €
JAEN	PUENTE DE GENAVE	3.000,00 €
JAEN	PUERTA DE SEGURA, LA	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	QUESADA	7.400,00 €
JAEN	RUS	7.400,00 €
JAEN	SABIOTE	7.400,00 €
JAEN	SANTA ELENA	3.000,00 €
JAEN	SANTIAGO DE CALATRAVA	3.000,00 €
JAEN	SANTIAGO-PONTONES	7.400,00 €
JAEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	7.400,00 €
JAEN	SANTO TOME	3.000,00 €
JAEN	SEGURA DE LA SIERRA	3.000,00 €
JAEN	SILES	3.000,00 €
JAEN	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	3.000,00 €
JAEN	TORREBLASCO PEDRO	7.400,00 €
JAEN	TORRE DEL CAMPO	14.100,00 €
JAEN	TORREDONJIMENO	14.100,00 €
JAEN	TORREPEROGIL	11.100,00 €
JAEN	TORRES	3.000,00 €
JAEN	TORRES DE ALBANCHEZ	3.000,00 €
JAEN	UBEDA	22.100,00 €
JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN	7.400,00 €
JAEN	VILCHES	7.400,00 €
JAEN	VILLACARRILLO	11.100,00 €
JAEN	VILLANUEVA DE LA REINA	7.400,00 €
JAEN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	11.100,00 €
JAEN	VILLARDOMPARDO	3.000,00 €
JAEN	VILLARES, LOS	7.400,00 €
JAEN	VILLARRODRIGO	3.000,00 €
JAEN	VILLATORRES	7.400,00 €
	TOTAL	697.400,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	ALAMEDA	11.100,00 €
MALAGA	ALCAUCIN	3.000,00 €
MALAGA	ALFARNATE	3.000,00 €
MALAGA	ALFARNATEJO	3.000,00 €
MALAGA	ALGARROBO	11.100,00 €
MALAGA	ALGATOCIN	3.000,00 €
MALAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	22.100,00 €
MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE	14.100,00 €
MALAGA	ALMACHAR	7.400,00 €
MALAGA	ALMARGEN	3.000,00 €
MALAGA	ALMOGIA	7.400,00 €
MALAGA	ALORA	14.100,00 €
MALAGA	ALOZAINA	7.400,00 €
MALAGA	ALPANDEIRE	3.000,00 €
MALAGA	ANTEQUERA	22.100,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	ARCHEZ	3.000,00 €
MALAGA	ARCHIDONA	11.100,00 €
MALAGA	ARDALES	7.400,00 €
MALAGA	ARENAS	3.000,00 €
MALAGA	ARRIATE	7.400,00 €
MALAGA	ATAJATE	3.000,00 €
MALAGA	BENADALID	3.000,00 €
MALAGA	BENAHAVIS	3.000,00 €
MALAGA	BENALAURIA	3.000,00 €
MALAGA	BENALMADENA	27.800,00 €
MALAGA	BENAMARGOSA	3.000,00 €
MALAGA	BENAMOCARRA	7.400,00 €
MALAGA	BENAOJAN	3.000,00 €
MALAGA	BENARRABA	3.000,00 €
MALAGA	BORGE, EL	3.000,00 €
MALAGA	BURGO, EL	7.400,00 €
MALAGA	CAMPILLOS	11.100,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	3.000,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	3.000,00 €
MALAGA	CAÑETE LA REAL	7.400,00 €
MALAGA	CARRATRACA	3.000,00 €
MALAGA	CARTAJIMA	3.000,00 €
MALAGA	CARTAMA	22.100,00 €
MALAGA	CASABERMEJA	7.400,00 €
MALAGA	CASARABONELA	7.400,00 €
MALAGA	CASARES	7.400,00 €
MALAGA	COIN	14.100,00 €
MALAGA	COLMENAR	7.400,00 €
MALAGA	COMARES	3.000,00 €
MALAGA	COMPETA	7.400,00 €
MALAGA	CORTES DE LA FRONTERA	7.400,00 €
MALAGA	CUEVAS BAJAS	3.000,00 €
MALAGA	CUEVAS DE SAN MARCOS	7.400,00 €
MALAGA	CUEVAS DEL BECERRO	7.400,00 €
MALAGA	CUTAR	3.000,00 €
MALAGA	ESTEPONA	27.800,00 €
MALAGA	FARAJAN	3.000,00 €
MALAGA	FRIGILIANA	7.400,00 €
MALAGA	FUENGIROLA	27.800,00 €
MALAGA	FUENTE DE PIEDRA	3.000,00 €
MALAGA	GAUCIN	3.000,00 €
MALAGA	GENALGUACIL	3.000,00 €
MALAGA	GUARO	3.000,00 €
MALAGA	HUMILLADERO	7.400,00 €
MALAGA	IGUALEJA	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	ISTAN	3.000,00 €
MALAGA	IZNATE	3.000,00 €
MALAGA	JIMERA DE LIBAR	3.000,00 €
MALAGA	JUBRIQUE	3.000,00 €
MALAGA	JUZCAR	3.000,00 €
MALAGA	MACHARAVIAYA	3.000,00 €
MALAGA	MALAGA	55.530,25 €
MALAGA	MANILVA	11.100,00 €
MALAGA	MARBELLA	27.800,00 €
MALAGA	MIJAS	27.800,00 €
MALAGA	MOCLINEJO	3.000,00 €
MALAGA	MOLLINA	7.400,00 €
MALAGA	MONDA	7.400,00 €
MALAGA	MONTECORTO	3.000,00 €
MALAGA	MONTEJAQUE	3.000,00 €
MALAGA	NERJA	14.100,00 €
MALAGA	OJEN	7.400,00 €
MALAGA	PARAUTA	3.000,00 €
MALAGA	PERIANA	7.400,00 €
MALAGA	PIZARRA	11.100,00 €
MALAGA	PUJERRA	3.000,00 €
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	22.100,00 €
MALAGA	RIOGORDO	7.400,00 €
MALAGA	RONDA	22.100,00 €
MALAGA	SALARES	3.000,00 €
MALAGA	SAYALONGA	3.000,00 €
MALAGA	SEDELLA	3.000,00 €
MALAGA	SERRATO	3.000,00 €
MALAGA	SIERRA DE YEGUAS	7.400,00 €
MALAGA	TEBA	7.400,00 €
MALAGA	TOLOX	3.000,00 €
MALAGA	TORREMOLINOS	27.800,00 €
MALAGA	TORROX	14.100,00 €
MALAGA	TOTALAN	3.000,00 €
MALAGA	VALLE DE ABDALAJIS	7.400,00 €
MALAGA	VELEZ-MALAGA	27.800,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE ALGIDAS	7.400,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	7.400,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	3.000,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	7.400,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	7.400,00 €
MALAGA	VIÑUELA	3.000,00 €
MALAGA	YUNQUERA	7.400,00 €
	TOTAL	871.130,25 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	AGUADULCE	7.400,00 €
SEVILLA	ALANIS	7.400,00 €
SEVILLA	ALBAIDA DEL ALJARAFE	7.400,00 €
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	27.800,00 €
SEVILLA	ALCALA DEL RIO	14.100,00 €
SEVILLA	ALCOLEA DEL RIO	7.400,00 €
SEVILLA	ALGABA, LA	14.100,00 €
SEVILLA	ALGAMITAS	3.000,00 €
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	3.000,00 €
SEVILLA	ALMENSILLA	11.100,00 €
SEVILLA	ARAHAL	22.100,00 €
SEVILLA	AZNALCAZAR	7.400,00 €
SEVILLA	AZNALCOLLAR	11.100,00 €
SEVILLA	BADOLATOSA	7.400,00 €
SEVILLA	BENACAZON	11.100,00 €
SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	11.100,00 €
SEVILLA	BORMUJOS	14.100,00 €
SEVILLA	BRENES	14.100,00 €
SEVILLA	BURGUILLOS	11.100,00 €
SEVILLA	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	22.100,00 €
SEVILLA	CAMAS	22.100,00 €
SEVILLA	CAMPANA, LA	11.100,00 €
SEVILLA	CANTILLANA	14.100,00 €
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	7.400,00 €
SEVILLA	CARMONA	22.100,00 €
SEVILLA	CARRION DE LOS CESPEDES	7.400,00 €
SEVILLA	CASARICHE	11.100,00 €
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	11.100,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMAN	7.400,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	14.100,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	3.000,00 €
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	3.000,00 €
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	11.100,00 €
SEVILLA	CONSTANTINA	11.100,00 €
SEVILLA	CORIA DEL RIO	22.100,00 €
SEVILLA	CORIFE	3.000,00 €
SEVILLA	CORONIL, EL	11.100,00 €
SEVILLA	CORRALES, LOS	7.400,00 €
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA, EL	14.100,00 €
SEVILLA	DOS HERMANAS	45.000,00 €
SEVILLA	ECIJA	27.800,00 €
SEVILLA	ESPARTINAS	11.100,00 €
SEVILLA	ESTEPA	14.100,00 €
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	11.100,00 €
SEVILLA	GARROBO, EL	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	GELVES	11.100,00 €
SEVILLA	GERENA	11.100,00 €
SEVILLA	GILENA	7.400,00 €
SEVILLA	GINES	11.100,00 €
SEVILLA	GUADALCANAL	7.400,00 €
SEVILLA	GUILLENA	14.100,00 €
SEVILLA	HERRERA	11.100,00 €
SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	7.400,00 €
SEVILLA	ISLA MAYOR	11.100,00 €
SEVILLA	LANTEJUELA	7.400,00 €
SEVILLA	LEBRIJA	22.100,00 €
SEVILLA	LORA DE ESTEPA	3.000,00 €
SEVILLA	LORA DEL RIO	22.100,00 €
SEVILLA	LUISIANA, LA	7.400,00 €
SEVILLA	MADROÑO, EL	3.000,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	22.100,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	22.100,00 €
SEVILLA	MARCHENA	14.100,00 €
SEVILLA	MARINALEDA	7.400,00 €
SEVILLA	MARTIN DE LA JARA	7.400,00 €
SEVILLA	MOLARES, LOS	7.400,00 €
SEVILLA	MONTELLANO	11.100,00 €
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	22.100,00 €
SEVILLA	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	3.000,00 €
SEVILLA	OLIVARES	14.100,00 €
SEVILLA	OSUNA	14.100,00 €
SEVILLA	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	27.800,00 €
SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	11.100,00 €
SEVILLA	PARADAS	11.100,00 €
SEVILLA	PEDRERA	11.100,00 €
SEVILLA	PEDROSO, EL	7.400,00 €
SEVILLA	PEÑAFLORES	7.400,00 €
SEVILLA	PILAS	14.100,00 €
SEVILLA	PRUNA	7.400,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA, LA	14.100,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	7.400,00 €
SEVILLA	PUEBLA DEL RIO, LA	14.100,00 €
SEVILLA	REAL DE LA JARA, EL	3.000,00 €
SEVILLA	RINCONADA, LA	27.800,00 €
SEVILLA	RODA DE ANDALUCIA, LA	7.400,00 €
SEVILLA	RONQUILLO, EL	3.000,00 €
SEVILLA	RUBIO, EL	7.400,00 €
SEVILLA	SALTERAS	7.400,00 €
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	22.100,00 €
SEVILLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO	3.000,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	SANLUCAR LA MAYOR	14.100,00 €
SEVILLA	SANTIPONCE	11.100,00 €
SEVILLA	SAUCEJO, EL	7.400,00 €
SEVILLA	SEVILLA	55.530,25 €
SEVILLA	TOCINA	11.100,00 €
SEVILLA	TOMARES	14.100,00 €
SEVILLA	UMBRETE	11.100,00 €
SEVILLA	UTRERA	27.800,00 €
SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCION	11.100,00 €
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	7.400,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	3.000,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	11.100,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	11.100,00 €
SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	11.100,00 €
SEVILLA	VISO DEL ALCOR, EL	22.100,00 €
	TOTAL SEVILLA	1.305.130,25 €

TOTALES		
ALMERÍA	IMPORTE	605.300,00 €
	MUNICIPIOS	103
CÁDIZ	IMPORTE	734.530,25 €
	MUNICIPIOS	44
CÓRDOBA	IMPORTE	679.430,25 €
	MUNICIPIOS	75
GRANADA	IMPORTE	1.046.000,00 €
	MUNICIPIOS	172
HUELVA	IMPORTE	579.400,00 €
	MUNICIPIOS	79
JAÉN	IMPORTE	697.400,00 €
	MUNICIPIOS	97
MÁLAGA	IMPORTE	871.130,25 €
	MUNICIPIOS	103
SEVILLA	IMPORTE	1.305.130,25 €
	MUNICIPIOS	105
TOTAL	IMPORTE	6.518.321,00 €
	MUNICIPIOS	778

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 15.2. apartado b) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo y en el artículo 13.b) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y del Servicio Andaluz de Empleo, (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 8 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2016), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2016.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

DNI: 48.897.686-P.

Primer apellido: Mateos.

Segundo apellido: Díaz.

Nombre: María.

Código puesto de trabajo: 9463610.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Intermediación e Inserción Laboral.

Consejería/Organismo Autónomo: Dirección Provincial SAE Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 19 de abril de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos, serán efectuados por la persona titular de la Consejería de Gobernación, actual Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, que la presidirá.

En el ejercicio de dicha actuación, mediante Resolución de 10 de junio de 2010, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se publicó la composición de la citada Comisión, modificada por Orden de 11 de mayo de 2011 de la mencionada Consejería y por Ordenes de 13 de febrero de 2013 y 8 de abril de 2014 de la Consejería de Justicia e Interior.

Con ocasión de los cambios producidos en las personas titulares de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior y de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, y recibida propuesta de sustitución de uno de los vocales en representación del Sindicato de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, resulta necesario modificar la composición de la citada Comisión y disponer los correspondientes ceses y nombramientos.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a los siguientes miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Entre los representantes designados por el titular de la Consejería de Justicia e Interior:

- Don José Antonio Varela González.
- Don Francisco Javier Camacho González.

2. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

Por la Unión General de Trabajadores (UGT):

- Don José María Macías Sánchez.

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Entre los representantes designados por el titular de la Consejería de Justicia e Interior:

- Don Demetrio Pérez Carretero.
- Don Juan Manuel Ortega Fernández.

2. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

Por la Unión General de Trabajadores (UGT):

- Don Juan Miguel Serrano Saldaña.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2016

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 3 de marzo de 2016 (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2016), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30829604-J.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: García.

Nombre: María Eugenia.

Código puesto de trabajo: 1824010.

Puesto T. adjudicado: Sv. Calidad y Promoción.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Dirección General Industrias y Cadena Agroalimentaria.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de abril de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración, convocado por Resolución de 28 de enero de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de febrero).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo, que aparece como Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2010).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir, igualmente, de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 21 de abril de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
ÁLVAREZ SILES, MARÍA ELISA	45280471A	GESTOR DE ADMINISTRACIÓN RECTORADO	23

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración convocado por Resolución de 9 de marzo de 2016.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 9 de marzo de 2016, observado el procedimiento y cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Deporte de la Universidad de Málaga, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a la funcionaria que se relaciona en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de abril de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Código plaza: G5SECA17.

Puesto de trabajo: Secretaría de Cargo.

Destino: Vicerrectorado de Cultura y Deporte.

Funcionaria: Doña María Belén Díaz Aranda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia	- F.E. en Hematología y Hemoterapia o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2016	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEAHEASCST-16-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 25 de abril de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Nefrología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo Especialista en Nefrología	- F.E. en Nefrología o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2016	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEANEASCST-16-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 25 de abril de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 19 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 490/2009-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Letrado de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 490/2009-K, seguido a instancia de Producciones Antena Sur, S.L., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre Resolución de 29.7.08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de Televisión Digital Terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala - Sección Primera, núm. 2071/2014 - con fecha 21.7.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallo. Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Producciones Antena Sur, S.L., contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 29 de julio 2008, por el que se resuelve el otorgamiento de concesiones para la explotación de servicio público de Televisión Digital Terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares, convocado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2006, que se anula por no ser conforme a derecho en cuanto a la adjudicación de la concesión en la demarcación de Algeciras (Cádiz). No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo, Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 19 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 19 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 778/2009-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Letrado de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 778/2009-K, seguido a instancia de Televisión Popular Córdoba, S.A., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre CCAA-Resolución de 29.7.08, sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de Televisión Digital Terrestre. En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 1917/2014– con fecha 7.7.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos. Se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por Televisión Popular de Córdoba, S.A., contra el Acuerdo de 29 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se resuelve «el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de Televisión Digital Terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares», convocado por Acuerdo del mismo Consejo de Gobierno, de 18 de abril de 2006. En concreto se anula la concesión con referencia TL02CO, de ámbito «Córdoba» y «Canal Múltiple 30». Sin imposición de costas..»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo, Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 19 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 152/2016.

NIG: 2906742C20160002826.

Procedimiento: Adopción 152/2016. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta adopción menor: S.H.B. (Expte. protección menor núm. 352-2010-00005827-1).

De: Servicio de Protección de Menores.

Letrado: Letrado del Gabinete Jurídico Junta de Andalucía.

Contra: Khadija Benaissa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado auto, cuya parte dispositiva literalmente es como sigue:

Se aprueba la adopción de menor S.H.B., nacido en Málaga el 5.1.2011 (Expte. Protección menor núm. 352-2010-00005827-1), por las personas propuestas por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga de la Junta de Andalucía, debiendo figurar en lo sucesivo el menor con los primeros apellidos de los adoptantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, con las prevenciones previstas en el artículo 1826 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para con la familia de origen de los menores, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el precitado artículo, suprimase cualquier dato relativo a la familia adoptante en la copia de la precedente resolución que se entregue a los familiares biológicos de la menor, en el momento de la notificación; y, una vez alcance firmeza la presente resolución, expídase testimonio para su anotación en el Registro Civil, librándose el correspondiente exhorto, archivándose el expediente previa dejación de constancia en el Libro Registro correspondiente.

Para la notificación a la madre biológica expídase edicto que será insertado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dado su paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos, en término de veinte días, para ante la Audiencia Provincial de esta Capital.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Khadija Benaissa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a once de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 111/2015.

NIG: 2906742C20150001152.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 111/2015. Negociado: IA.

De: Doña Jennifer Costa Enriquez.

Procuradora: Sra. María Belén Cortes Chamizo.

Letrada: Sra. M.^a Josefa Martín López.

Contra: Don Ricardo Outeiro De Freitas.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 111/2015 seguido a instancia de doña Jennifer Costa Enriquez frente a don Ricardo Outeiro de Freitas se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Jennifer Costa Enriquez contra don Ricardo Outeiro de Freitas, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, acordando como medidas definitivas las siguientes:

1.º La guarda y custodia así como el ejercicio de la Patria Potestad de la hija menor común se atribuye a la madre doña Jennifer Costa Enriquez.

2.º El régimen de visitas con el progenitor no custodio se fijará en ejecución de sentencia si el padre lo instara y se constatase que es beneficioso para la menor.

3.º Se fija como pensión alimenticia en favor de la hija menor, la cantidad mensual de 250 euros mensuales que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el cónyuge designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática. Igualmente abonará el padre el 50% los gastos extraordinarios que genere la menor tales como los gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social, profesores de apoyo y similares.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, don Ricardo Outeiro de Freitas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a catorce de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 1860/2015.

NIG: 2906742C20150039118.

Procedimiento: Familia. Medidas previas 1860/2015. Negociado: IA.

De: Doña Susana Fajardo Fajardo.

Procuradora: Sra. Marta Merino Gaspar.

Letrado: Sr. Miguel Rincón Yuste.

Contra: Don Antonio Couto Montiel.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Medidas previas 1860/2015 seguido a instancia de doña Susana Fajardo Fajardo frente a don Antonio Couto Montiel se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se adoptan como medidas cautelares respecto a las relaciones parentales de doña Susana Fajardo Fajardo y don Antonio Couto Montiel, en relación a sus hijos comunes, las que constan en el convenio de fecha 8 de febrero de 2016 unido a los autos.

Los anteriores efectos y medidas quedarán sin efecto si en el plazo de 30 días no se presenta la oportuna demanda ante el Juez o Tribunal competente.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, don Antonio Couto Montiel, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 796/14.

NIG: 2309242C20140002218.

Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 796/2014. Negociado: 23.

Sobre: Separación Contenciosa.

De: Francisca Moreno Valenzuela.

Procurador/a: Sra. María Asunción Peragón Trujillo.

Contra: Antonio Gallego Carreras.

Doña Elena Sánchez Peña, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Úbeda, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen lo siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 154/15

En Andújar, a 18 de diciembre de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 796/14, de procedimiento de separación por doña Francisca María Rodríguez Jurado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de doña Francisca Moreno Valenzuela, representada por la Procuradora doña María Asunción Peragón Trujillo, y asistida por la Letrada Sra. Carmen Quirós Rus; contra don Antonio Gallego Carreras, en situación procesal de rebeldía; todo ello con la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por Francisca Moreno Valenzuela y Antonio Gallego Carreras, con las medidas que se recogen en los fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, debiendo interponerse en este Juzgado.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/»

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Úbeda, a once de marzo de dos mil dieciséis. Doy fe.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 25 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 983/2012. (PP. 387/2016).

NIG: 1101242M20120000768.

Procedimiento: Juicio Ordinario 983/2012. Negociado: 5.

Sobre Reclamación de cantidad.

De: Suministros Eléctricos Morales, S.A.

Procurador: Sr. Eduardo Freire Cañas.

Letrado: Sr. Gaspar Echevarría Echevarría.

Contra: Don Francisco Javier Corrales Garrido.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 983/2012 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz a instancia de Suministros Eléctricos Morales, S.A., contra Francisco Javier Corrales Garrido, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Cádiz, a nueve de septiembre de 2013.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Elizabeth López Bermejo, Magistrada-Juez en sustitución del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el núm. 983/12, a instancias de la entidad Suministros Eléctricos Morales, S.A., representada por el Procurador don Eduardo Freiré Cañas y asistida por el Letrado don Gaspar Echeverría Echeverría, contra don Francisco Javier Corrales Garrido, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administrador, en virtud de las facultades que me confiere la Constitución Española y en nombre del Rey, dicto la presente sentencia.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el Procurador don Eduardo Freiré Cañas en nombre y representación de la entidad Suministros Eléctricos Morales, S.A., contra don Francisco Javier Corrales Garrido, administrador único de la entidad Electrificaciones Corelec, S.L., declarado en rebeldía, y debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar a la actora la cantidad de 24.840,10 euros, en concepto de principal e intereses, así como los que se devenguen desde la presentación de la demanda aplicándose los tipos previstos en la Ley 3/2004 sobre represión de la usura, que se liquidarán en ejecución de sentencia, así como al pago de las costas en este juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Javier Corrales Garrido, extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a veinticinco de noviembre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 282/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 282/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160003924.

De: Don Antonio Ángel Salazar Ruiz.

Abogado: Don Juan Antonio Domínguez Pérez.

Contra: Grupo JLM C.B. y doña María Beatriz Morilla Cuesta.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 282/2016 se ha acordado citar a Grupo JLM C.B. y doña María Beatriz Morilla Cuesta como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de junio de 2016, a las 12,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo JLM C.B. y doña María Beatriz Morilla Cuesta.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a catorce de abril de mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 904/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 904/2015. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20150009772.

De: D/D^a Nizin María Ramírez Ramírez.

Contra: Doña Miriam Morales Toledo y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 904/2015 a instancia de la parte actora D/D^a Nizin María Ramírez Ramírez contra Miriam Morales Toledo y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 24.9.15 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Nizin María Ramírez Ramírez presentó demanda de Reclamación de Cantidad frente a Miriam Morales Toledo.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 904/15.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 30 de enero de 2017 a las 11,10 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1^a planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.^a planta de este mismo edificio a las 10,40 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S^a para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/ Graduado Social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Miriam Morales Toledo y Fogasa actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 994/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 994/2015. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20150010754.

De: Don Juan Pablo García González.

Contra: Fogasa, Loginlisport, S.L. y Nietos de Ponce y León, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 994/2015 a instancia de la parte actora don Juan Pablo García González contra Fogasa, Loginlisport, S.L. y Nietos de Ponce y León, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 22.10.2015 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

La Letrada de la Administración de Justicia: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a 22 de octubre de 2015.

A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Don Juan Pablo García González presentó demanda de Despido y Reclamación de Cantidad frente a Fogasa, Loginlisport, S.L. y Nietos de Ponce y León, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 994/15.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

P A R T E D I S P O S I T I V A

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 20 de septiembre de 2016, a las 11,10 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, la planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,40 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.^a para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Nietos de Ponce y León, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 231/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20140008304.

De: Don José Juan Sosa Palma.

Contra: Vehículos de Ocasión Colchero, S.L. y Tecniautos Coria, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 231/2015 a instancia de la parte actora don José Juan Sosa Palma contra Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., y Tecniautos Coria, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos número 231/2015 se dictó sentencia el 8 de junio de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación por despido presentada por don José Juan Sosa Palma, frente a las demandadas Tecniautos Coria, S.L., Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., y Colchero, S.L., contra debo declarar y declaro la improcedencia del despido del que fue objeto el actor el día 30.6.2014, condenando a los demandados a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opten entre readmitir al trabajador en las mismas condiciones que tenía antes del despido o abonar al actor en concepto de indemnización la cantidad de 35.323,74 euros.

De optar por la indemnización, no se devengarán salarios de tramitación quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido. En caso de optar por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 42,38 euros diarios.

Se advierte expresamente al demandado que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que opta por la readmisión y deberá abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada por don José Juan Sosa Palma, frente a las demandadas Tecniautos Coria, S.L., Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., y Colchero, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al demandante la cantidad de 4.450,63 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Segundo. La citada sentencia declaraba probado un salario de 42,38 euros/día; una antigüedad en la empresa demandada de 4.5.1995, y con categoría profesional de mecánico oficial de primera.

Tercero. En escrito presentado con fecha 13 de julio de 2015, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Cuarto. Admitida a trámite la ejecución por Auto de 13 de octubre de 2015, se acordó citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 19 de enero de 2016, comparecencia que se celebró con el resultado que consta en autos.

Quinto. El trabajador ha cobrado prestación por desempleo desde el 1.7.14 a 17.8.14; ha trabajado para la empresa Hiperauto Coria, S.L., desde el 18.8.14 a 17.12.14; ha cobrado prestación por desempleo desde el 18.12.14 a 13.7.15; ha trabajado para Hiperauto Coria, S.L., desde el 14.7.15 a 30.9.15; ha cobrado prestación por desempleo desde el 7.10.15 a 10.1.16, ha cobrado vacaciones retribuidas y no satisfechas desde el 1.10.15 a 6.10.15 y desde el 11 de enero de 2016 presta sus servicios para la empresa Hiperenganche Sevilla, S.L.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedieron a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, y en este supuesto la fecha de la contratación de los trabajadores, así como la fecha de extinción de relación laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 280.1 a, b y c, en relación con el 110, ambos de la LRJS, y con el 56 del ET, procede fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, y a partir de entonces y hasta la fecha de esta resolución, la indemnización de 33 días de salario por año de servicio computándose a estos efectos como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente, procediendo en esta resolución al cálculo de conformidad con lo expuesto, resultando las cantidades que se establecen en la parte dispositiva. Habiéndose calculado la indemnización conforme al fundamento expuesto. Teniendo en cuenta la antigüedad, 4.9.1995, salario, 42,38 euros, y la fecha de extinción procede fijar una indemnización de 37.580,47 euros.

Este auto condenará asimismo a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, 30.6.2014 hasta la de esta resolución, deduciendo los períodos en que ha trabajado para otras empresas según consta en los hechos de esta resolución, son 330 días a razón de 42,38 euros día hace un total de 13.985,4 euros por este concepto.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Tecnicautos Coria, S.L., Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., y Colchero, S.L., de indemnizar a don José Juan Sosa Palma, en la cantidad de 37.580,47 euros.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, 30.6.2014 hasta la de esta resolución, deduciendo los períodos en que ha trabajado para otras empresas según consta en los hechos de esta resolución, son 330 días a razón de 42,38 euros día hace un total de 13.985,4 euros por este concepto.

Notifíquese esta resolución a las partes y se les advierte que contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado de lo Social y una vez firme esta resolución, archívense las presentes actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Iltrma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Tecnicautos Coria, S.L., Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., y Colchero, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 943/2016).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
- e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
- g) Número de expediente: 00329/ISE/2015/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización de cerramiento de parcela y aseos en el CEIP José Plata de Mengibar (Jaén).

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Mengibar.
- b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: Setenta y cuatro mil sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (74.066,88 €).
- b) IVA: Quince mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cuatro céntimos de euro (15.554,04 €).

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
- b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 22 de abril de 2016.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios, por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 944/2016).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier 20, 2.^a planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P. 41018, Sevilla.

Véase traslado sede en punto 11.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Expediente: 2016/000022.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Asesoramiento Fiscal para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Red Logística de Andalucía, S.A.

b) Lugar de ejecución/entrega: Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Red Logística de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, Múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 76.000,00 euros, IVA (21%): 15.960,00 euros, Total: 91.960,00 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 114.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información:

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 y punto 11 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA, si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 y punto 11 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Traslado sede: A partir del 9 de mayo la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se traslada a C/ Pablo Picasso, núm. 1, planta 7.^a, Edificio Picasso, C.P. 41018, de Sevilla.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 935/2016).

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET840020.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio para la redacción de proyecto de la agrupación de vertidos y EDAR de Arenas (Málaga).
 - c) División por Lotes y número de Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Arenas (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311100-2.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 74,400,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 15,624,00 €. Total. 90,024,00 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 74,400,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 19.5.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación.
 - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 2: 2.6.2016 a las 11,00 horas..
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de políticas migratorias para la Línea 1, convocatoria de 2013.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. La interesada podrá comparecer durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior –Políticas Migratorias–, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, 4.ª planta, 29071, Málaga, donde podrá conocer el contenido íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin presentar la justificación de la subvención concedida, se dictará la correspondiente resolución en la que se acuerde el reintegro de la cantidad que proceda.

Entidad: Asociación Vivre Siglo XXI.

CIF: G92760180.

Procedimiento: Reintegro subvención expediente: AP716-2013.

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, núm. 15, 29730, Rincón de la Victoria.

Acto que se notifica: Acuerdo de fecha 21.3.2016 de inicio del procedimiento de reintegro de subvención.

Málaga, 25 de abril de 2016.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Máquinas Recreativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Recreativos Opermatic, S.L.

Expediente: 41/4/2016 MR.

Infracción: Muy grave, art. 28.1) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 75.250 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para formular alegaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Máquinas Recreativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Antonio Álvarez Casado.

Expediente: 41/58/2016 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 2906 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para formular alegaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. de expte.: 2868/2015/S/CO/143.

Núm. de acta: I142015000069782.

Interesado: «La Jara, C.B.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 20 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 28/2016-Industria.

Interesado: Hnos. Nieves Casado, S.L

Domicilio: C/ Calvario, 11. 23770-Marmolejo (Jaén).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Falta revisión periódica Centro de Transformación y Línea AT-068/85.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los Actos Administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Recreativos Rosado, S.L. (NIF: B92207885).
Expediente: N/Ref.: RACA 738/2.
Acto notificado: Requerimiento de relación de máquinas de venta automática.
Domicilio: C/ Eugenio Peralta, 21, Ronda (Málaga).
Fecha: 8 de abril de 2016.
Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Sombras y Nubes Cafés, S.L. (NIF: B92203983).
Expediente: N/Ref.: RACA 662/2.
Acto notificado: Requerimiento de relación de máquinas de venta automática.
Domicilio: C/ Lozano de Torres, 8, Málaga.
Fecha: 8 de abril de 2016.
Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Horne Allan Richard (NIF: X4774603X).
Expediente: N/Ref.: RACA 662/2.
Acto notificado: Requerimiento de relación de máquinas de venta automática.
Domicilio: C/ Antonio Solano, 47, Alhaurín el Grande (Málaga).
Fecha: 8 de abril de 2016.
Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Salvador Rodríguez Bravo (NIF: 25105044S).
Expediente: N/Ref.: RACA 821/2.
Acto notificado: Requerimiento de relación de máquinas de venta automática.
Domicilio: C/ Ctra. Benagalbón, 38, Rincón de la Victoria (Málaga).
Fecha: 8 de abril de 2016.
Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Disvenmatic, S.L. (NIF: B29769056).
Expediente: N/Ref.: RACA 839/2.
Acto notificado: Requerimiento de relación de máquinas de venta automática.
Domicilio: C/ Ntra. Sra. de Fátima, 4, Ronda (Málaga).
Fecha: 8 de abril de 2016.
Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 22 de abril de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al cambio de titularidad de la concesión de explotación que se cita.

Intentada sin efecto notificación, de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Expediente: Concesión de explotación recursos Sección C) «Atalaya» núm. 6377.

Interesado: Herederos de don Aurelio Muñoz Gutiérrez.

Acto que se notifica: Cambio de titularidad de la concesión.

Málaga, 25 de abril de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/03437/2011.
Entidad: Juan Carlos Vizueta Bennet.
Acto notificado: Acuerdo Inicio de Reintegro de fecha 30.11.2015.

Expediente: MA/AEA/02997/2011.
Entidad: Darin Mohamed Mimon.
Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 1.4.2016.

Expediente: MA/AEA/02556/2011.
Entidad: Josefa Pozo Martín.
Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 1.4.2016.

Expediente: MA/AEA/02664/2011.
Entidad: Ruth Elizabeth Moreno Moreno.
Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 14.4.2016.

Málaga, 25 de abril de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del requerimiento para presentación de documentación y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido requerimiento, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: LIBEX 34406 CCACS 7407.

Titular: Gex Technologies, S.A.

CIF: A92.220.755.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 32902 CCACS 7443.

Titular: Decro, Casa con Todo, S.L.

CIF: B91.505.628.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35628 CCACS 7711.

Titular: NECSA (Nuevos Espacios Comerciales, S.A.).

CIF: A81.450.363.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 34832 CCACS 7636.

Titular: Hacienda El Álamo, S.L.

CIF: B92.380.575.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35401 CCACS 7686.

Titular: Bolt Properties, S.L.

CIF: B 92.363.373.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 31257 CCACS 7330.

Titular: Casa Cascada, S.L.

CIF: B91.176.767.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 36055 CCACS 7737.

Titular: Guimbarda Sol, S.L.

CIF: B74.042.722.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 36366 CCACS 7774.

Titular: Ocio Andaluz 2005, S.L.

CIF: B92.588.144.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35105 CCACS 7659.

Titular: G.L.B. Señor, S.A.

CIF: A82.745.035.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35388 CCACS 7698.

Titular: Lux Cinema Grupo Martín, S.L.

CIF: B84.698.752.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35367 CCACS 7678.

Titular: Inversiones Lacambre, S.L.

CIF: B92.057.959.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Expediente: LIBEX 35726 CCACS 7771.

Titular: Lidyce, S.L.

CIF: B29.759.719.

Acto notificado: Requerimiento control de inspecciones periódicas.

Málaga, 25 de abril de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a requerimiento de documentación para expediente de reclamación por disconformidad en factura de agua.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Departamento de Industria) de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012, Sevilla.

Expediente: 10796/15.

Interesado: Don Luis Fernández Pena.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Extracto de contenido: Reclamación por disconformidad en la facturación de suministro de agua.

Sevilla, 21 de abril de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2015, al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA núm. 56, del 23.3.2016).

Advertido error en el Anuncio hecho por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, publicado en fecha 23 de marzo de 2016 en el BOJA núm. 56.

En página 84 se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice:

Expediente: 468318/14.

Entidad beneficiaria: Nudabi Clima, S.L.L.

NIF: B93305480.

Subvención concedida: 22.461,13.

Debe decir:

Expediente: 468318/14.

Entidad beneficiaria: Nudabi Clima, S.L.L.

NIF: B93305480.

Subvención concedida: 22.499,80

En página 85 se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice:

Expediente: 454369/14.

Entidad beneficiaria: La Nueva Casa del Pintor, S.L.L.

NIF: B93285633.

Subvención concedida: 15.464,06.

Debe decir:

Expediente: 454369/14.

Entidad beneficiaria: La Nueva Casa del Pintor, S.L.L.

NIF: B93285633.

Subvención concedida: 15.736,51.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por el que da trámite de audiencia previo a procedimiento de extinción por cese de actividad del CFP «José Lerma» ubicado en la localidad de Jaén.

Tras los dos intentos infructuosos de notificación personal al Centro de Formación Profesional «José Lerma», con código de autorización 23004963, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del procedimiento de extinción por cese de actividad y dando cumplimiento al art. 26 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, se le da trámite de audiencia por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA, para lo cual podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Martínez Montañés, núm. 8, de Jaén.

Jaén, 25 de abril de 2016.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/123346/2015-59	Carretero Ramos, Catalina	Villamartín	Citación para valoración
SAAD01-11/2058034/2009-04	Mosteiro Martínez, Manuel	San Fernando	Citación para valoración
SISAAD01-11/099094/2015-57	Virlan Prado, María	Cádiz	Citación para valoración
SAAD01-11/7361235/2014-65	Carmona Pérez, Isabel	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
SAAD01-11/4052922/2011-74	Morejón Caraballo, M ^a del Rosario	El Puerto de Sta M ^a	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7612642/2015-10	García Cubillana de la Cruz, Juan Manuel	San Fernando	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4945726/2011-24	Del Castillo Cantero, Juana	Cádiz	Resolución inadmisión solicitud de revisión
SAAD01-11/2134610/2009-03	Cobos Guerra, José	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/078723/2015-56	Rojas Gil, Manuela	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/787912/2008-01	Macías Benítez, M ^a Paz	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/198729/2016-73	Bravo Benítez, Gumersindo	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1116984/2008-11	Jiménez Martín, Juan	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4178764/2011-80	Repeto Guerrero, Matilde	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/3812576/2011-60	Ramos Melero, Josefa	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/069881/2015-41	Sánchez Orellana, Isabel	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2368553/2009-08	Torralva Durán, Francisco	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7418842/2015-64	Molina García, Rafael	Chipiona	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/062299/2015-25	Henno, Pierre Rene Claude	Conil de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/094096/2015-06	Guerrero Galindo, Dolores	Chiclana	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3154279/2010-42	Aguilar Perujo, Francisca	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4761068/2011-03	García de los Reyes, Antonio	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/127138/2015-68	Gálvez Soto, Mercedés	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2450688/2009-83	Bernal Alcedo, Rosario	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/126618/2015-33	Palacios Gutiérrez, Trinidad	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/138788/2015-78	Fernández Pérez, Victoria	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/123403/2015-19	Costilla Leiva, Trinidad	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/093521/2015-13	Castillo Torrejón, Tomás	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2216034/2009-81	Gómez Henry, Luisa	Puerto Real	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/3134397/2009-26	Ripoll Rodríguez, Josefa	Jerez de la Frontera	Resolución inadmisión solicitud de revisión
SAAD01-11/1303014/2008-61	Alarcón Bellido, Andrés	El Puerto de Sta M ^a	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/100074/2015-67	De la Peña Priego, Miguel Angel	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2119094/2009-39	Jiménez Reinado, José Luis	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7412309/2015-49	Garrido Castro, Dolores	Espera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1851717/2009-22	Alvarez Espino, Teresa	La Línea de la Concepción	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de su notificación.

Expediente: 14-000107/2015.
Interesada: Future Star in Europe, S.L.
Último domicilio: C/ Embajadores, núm. 20, 28012 Madrid.
Infracción: Una, leve.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000220/2015.
Interesada: Grupo Husecor, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Libertad, núm. 6, 14006 Córdoba.
Infracción: Una, leve.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva,
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes,

Expediente: 14-000024/2016.
Interesado: Dvinos Córdoba 2014, S.L.U.
Último domicilio: C/ Victoriano Rivera, núm. 1, 14002 Córdoba.
Infracción: Dos, leves.
Sanción: 800 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo Alegaciones: Quince días.

Expediente: 14000-003255-16/D.
Interesada: Nuevociopas, S.L.
Último domicilio: C/ Colombia, 2, 14006, Córdoba.
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo de presentación: Diez días.

Expediente: 14000-003268-16/D.
Interesada: Nuevociopas, S.L.
Último domicilio: C/ Colombia, 2, 14006, Córdoba.
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo de presentación: Diez días.

Expediente: 14000-018914-15/D.
Interesada: Golden Club, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Libertad, 2, 14006, Córdoba.
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo de presentación: Diez días.

Expediente: 14000-01107/15.
Interesada: Unión Chacinera, S.L.
Último domicilio: Ctra. Écija-Marchena, km. 1, 41400, Écija (Sevilla).
Acto notificado: Requerimiento.
Plazo de presentación: Diez días.

Córdoba, 18 de abril de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica al interesado, con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción núm. (DPAL) 369-2015-246-3 iniciado por doña Josefa Rosa Ruiz Martínez, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 22 de abril de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

EXPEDIENTE: SE/TPE/0074/2010.
ENTIDAD: VALENZUELA LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: SE/TPE/0439/2008.
ENTIDAD: SRA. DOÑA CRISTINA MELERO ESCOBAR.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: SE/TPE/0013/2008.
ENTIDAD: DESARROLLO INMOBILIARIO NUBLO, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Sevilla, 5 de abril de 2016.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que le afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Planificación y Desarrollo Normativo, sita en la C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-b, planta 4,^a, 41092. Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: Recurso de alzada núm. 142/2015.

Recurrente: Pablo Cámara Larrosa.

Acto notificado: Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Secretaria General, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de requerimiento de reintegro recaído en el expediente SC/FC/0002/2009, de la entidad «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias» referente al proyecto «GERER@ CALIDAD», se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al interesado en dicho procedimiento que para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, podrá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19, 6.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo para ello del plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 21 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Expediente: MA/IGG/00053/2014.

Entidad: Grupo Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce.

Acto notificado: Notificación Resolución de reintegro de fecha 29.3.2016.

Málaga, 25 de abril de 2016.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para la rehabilitación edificatoria en la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 22 de la Orden de 28 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA de 30 de abril de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria, se procede a efectos de general conocimiento a la publicación de la subvención otorgada a la siguiente comunidad de propietarios, con cargo a la aplicación presupuestaria 1500185252 G/43A/78400/21 S0096, y con el siguiente importe:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE	OBJETO
CDAD. DE PROP. ALOSNO NÚM. 4	H21254594	HUELVA	40.000,00 €	ACCESIBILIDAD

Huelva, 15 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública de solicitud para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre para desarrollar la actividad de rutas guiadas de piraguas, desde las playas de la Fabriquilla y las Negras del término municipal de Níjar, por un periodo de cuatro años, dentro del ámbito del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, de Almería. (PP. 190/2016).

El Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado con fecha 25 de enero de 2016:

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y artículo 152.8 del reglamento de la Ley aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, somete a información pública la documentación presentada por Toyo Aventura Actividades Deportivas, S.L., para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre para desarrollar la actividad de rutas guiadas de piraguas, desde las playas de la Fabriquilla y las Negras del término municipal de Níjar, por un periodo de cuatro años, dentro del ámbito del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, de Almería.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación presentada por el solicitante y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía sitas en Sevilla (Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018), y en las oficinas del Puerto de Roquetas de Mar (Almería).

Las consideraciones que estimen oportunas y/o alegaciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla y en el Registro existente en la oficina del Puerto de Roquetas de Mar, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 15 de julio de 2015, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio de expediente de reintegro, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla.

Beneficiario: Fhica Explotaciones Diversas, S.A.

Expediente: ITPEXP13 TU2301 2013/07.

Objeto subvención: Reforma y modernización del Hotel Don Pedro.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención que, por importe de 200.000 euros, fue concedida a Fhica Explotaciones Diversas, S.A., por incumplimiento de las obligaciones impuestas al beneficiario con motivo de la concesión de la subvención: artículos 24.1.a) y 28.1.c) de la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 22 de abril de 2016.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica Resolución de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, de 11 de noviembre de 2015, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución de reintegro, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Beneficiario: Movisa Restauración, S.L.

Expediente: PPYEXP10 TU2901 2010/03.

Objeto subvención: Creación, reforma y modernización de los establecimientos de playas.

Acto: Resolución de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución de reintegro de la subvención que, por importe de 81.200 euros, fue concedida a la entidad Movisa Restauración, S.L., por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 22 de abril de 2016.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 8 de julio de 2015, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio de expediente de reintegro, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Beneficiaria: Greenbi-Pole Aquadolce, S.L.

Expediente: ITPEXP13 TU4101 2013/51.

Objeto subvención: Creación establecimiento relacionado actividad saludable.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención que, por importe de 142.433,33 euros, fue concedida a Greenbi-Pole Aquadolce, S.L., por incumplimiento de las obligaciones impuestas al beneficiario con motivo de la concesión de la subvención: artículo 24.1.a) y b) de la Orden de 15 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 22 de abril de 2016.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento sancionadores y de actuaciones previas.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta Resolución: Quince días para formular alegaciones y presentar documentos.

Expediente: SE 01/16.

Establecimiento: Hostal El Duque.

Titular: Hoteles y Apartamentos de Andalucía.

Domicilio: Plaza del Duque de la Victoria, núm. 11 (Sevilla).

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Traslado de denuncia y solicitud de alegaciones y documentación: Diez días para presentar alegaciones a dicha denuncia.

Expediente: AP 01/16.

Establecimiento: Multiaventura Sevilla.

Titular: Santiago Salvador Lahoz.

Domicilio: C/ Riopiedras 10, 4.º Izda.

Acto notificado: Traslado de denuncia y solicitud de alegaciones y documentación.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE:

Interesado: Fabio Atzori.
Expte.: 11/9713/2015/AP/99.
Fecha: 4.3.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Manuel Mateos García.
Expte.: 11/9808/2015/AP/99.
Fecha: 8.3.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Verónica Pérez Baena.
Expte.: 04/9413/2015/AP/99.
Fecha: 4.3.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de abril de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente Anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de abril de 2016.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

A N E X O

Procedimiento: Reintegro.

Identificación del acto a notificar: Liquidación modelo 022-2-000007504.

Plazo: 10 días a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola, Dirección General de Pesca y Acuicultura, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	SABOR SANLÚCAR, S.L.	B-72160476	2.3.3./1/C/18.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Fecha e identificación: Resolución de septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados (DGFA/SAD/núm. 2/2015).

Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/núm. 2/2015 septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

La siguiente relación de 9 productores comienza por:

Ruiz Ferriz, C.B. con NIF: E04200234.

Y finaliza por:

Juan José Benítez Vegas, con NIF: 25320202P.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04004, Almería.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
1	Ruiz Ferriz, CB	E04200234	1005530
2	Alfonso Soto Caballero	75216864X	1008165

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, C.P. 14004, Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
3	Rafael Torres Ortiz	75695819J	3045741

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF	núm. de Expediente
4	Antonio Torrente Carrión	74604984E	4008314
5	Cortijo Luque, CB	E18857250	4030511
6	Rafael Burgos Bustamante	24166605E	4042085
7	Concepción Pérez Frutos	52515279T	4042108

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8, C.P. 21071, Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
8	Mirian Mateo Arias	28727240X	5002975

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47, C.P. 29002, Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
9	Juan José Benítez Vegas	25320202P	7022690

ANEXO II

Fecha e identificación: Resolución de septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados (DGFA/SAD/núm. 3/2015 (A)).

Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/núm. 3/2015 (A) de septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

La siguiente relación de 21 productores comienza por:

Rosa María Rodríguez Simón, con NIF: 27506151Z.

Y finaliza por:

María Carmen Martín Ruiz, con NIF: 75356394E.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04004, Almería.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
1	Rosa María Rodríguez Simón	27506151Z	1002444
2	Pedro Fernández Sola	23214950S	1002613
3	Manuel Cid Lázaro	27005146H	1003482
4	Jerónimo Torres Molina	27126617A	1004509
5	Manuel Requena Blanco	27507692Z	1005616

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3, C.P. 11008, Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
6	Juan José Mateos Cies	31307745F	2003509
7	Ganadería Gavira Comunidad de Bienes	E72061591	2008223

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
8	Salomé Caro Cobo	23570407F	4001625
9	Antonio Bautista Fernández	38034468N	4009257
10	José María Jiménez Gómez	24223277E	4035418
11	Miguel Fuentes Salmerón	24281725G	4036570
12	Francisco Javier Román Marín	76142811T	4040779
13	Herminia de la Torre Rodríguez	23712895X	4043374
14	Lars B Jansson España, SL	B92682798	4043889
15	Laboreo R.C., SL	B18718833	4044387
16	Encarnación Hernández Moreno	36910906T	4044522

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
17	Jorge Monge Cano	35051995H	6020870
18	Antonio Ramón Martínez Hortal	52512142Z	6100002

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
19	Chavero e Hijos, SL	B21354972	8022763
20	Clavinque, SL	B41730060	8027278
21	María Carmen Martín Ruiz	75356394E	8030673

ANEXO III

Fecha e identificación: Resolución de septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados (DGFA/SAD/núm. 3/2015 (B)).

Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/núm. 3/2015 (B) de septiembre de 2015, de la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

La siguiente relación de 6 productores comienza por:

Francisco Domingo López Ortega, con NIF: 23606924T.

Y finaliza por:

José Francisco Monge Can, con NIF: 37692418H.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071, Granada.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
1	Francisco Domingo López Ortega	23606924T	4001654
2	Benito Espinar Moreno	74611976E	4040705
3	Benito Antonio Espinar Moreno	74664904G	4040706

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
4	José Palomino Márquez	29084340N	4040745
5	Antonio Román Arias	76141951Z	4043948

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19, C.P. 23071, Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Núm. de Expediente
6	José Francisco Monge Cano	37692418H	6021042

ANEXO IV

Procedimiento: Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, referente a la campaña de comercialización 1995.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de fecha 12.1.2016 por el que se resuelve la solicitud de ampliación del plazo para presentar alegaciones en el Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido contra el Acuerdo DGFA/SPLC-SAMA núm. 546/2015, de 20.7.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, se pone en su conocimiento que de conformidad con el artículo 49.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	Paisajes del Sureste, SL	B04563094

ANEXO V

Procedimiento: Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, referente a la campaña de comercialización 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de fecha 22.12.2015 por el que se resuelve la solicitud de ampliación del plazo para presentar Recurso de Reposición en el Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido contra el Resolución DGADM/SPLC-SAMA núm. 885/2015, de 16.11.2015.

Extracto del acto: Resolución de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, se pone en su conocimiento que de conformidad con el artículo 49.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.

Lin.	Titular	NIF
1	María Soledad Ortega Vinuesa	24176972Q

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Los expedientes a que se refieren los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004, Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 25 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

RELACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS

Nombre, NIF: Don David Rodríguez Sánchez, 54102273V.

Número de expediente: 08033.

Último domicilio: Calle José de Churriguera, 25, 3.º E, 04700, El Ejido, Almería.

Acto que se notifica: Resolución por la que se acuerda el alta en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 25 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

RELACIÓN DE SANCIONADOS

Nombre: Alonso Castellanos García.

NIF: 27518773D.

Número de expediente: AL/0637/15. Número de referencia: 99/15-E.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de Resolución de 30.3.2016 de sobreseimiento y archivo.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Federico Pascual Contreras.

NIF: 27254365D.

Número de expediente: AL/0523/15. Número de referencia: 169/15-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Dirección General de Pesca y Acuicultura de 22.3.2016 por una sanción de 2.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Javier Ruiz Martínez.

NIF: 24236688R.

Número de expediente: AL/0555/15. Número de referencia: 84/15-E.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de Resolución de 28.3.2016 por una sanción de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Javier Ruiz Martínez.

NIF: 24236688R.

Número de expediente: AL/0566/15. Número de referencia: 87/15-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 28.3.2016 por una sanción de 3.501 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco José Aguilera Rivas.

NIF: 08910124Q.

Número de expediente: AL/0485/15. Número de referencia: 35/15-C.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 28.3.2016 de sobreseimiento y archivo.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Méndez Gil.

NIF: 27106722A.

Número de expediente: AL/0029/16. Número de referencia: 1/16-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 17.3.2016 por una sanción de 1.500 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Ruiz Hernández.

NIF: 27534277B.

Número de expediente: AL/0638/15. Número de referencia: 51/15-R.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de 7.4.2016 por una sanción de 900 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Hortalizas Futurasol, S.L.

CIF: B04798047.

Número de expediente: AL/0090/16. Número de referencia: 14/16-A.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 09.3.2016 por una sanción de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Hortofrutícola Arsan, S.L.

CIF: B04826137.

Número de expediente: AL/0026/16. Número de referencia: 6/16-A.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de 31.3.2016 por una sanción de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Jacobo Sáez de Tejada Ferrer.

NIF: 75576086H.

Número de expediente: AL/0062/16. Número de referencia: 26/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 15.3.2016 por una sanción de 602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Jorge Carrasco Martínez.

NIF: 75260558G.

Número de expediente: AL/0071/16. Número de referencia: 28/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 17.3.2016 por una sanción de 1.602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio García Vera.

NIF: 23236836M.

Número de expediente: AL/0125/16. Número de referencia: 26/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 7.4.2016 por una sanción de 1.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio Hernández Palenzuela.

NIF: 34838543Y.

Número de expediente: AL/0116/16. Número de referencia: 23/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 1.4.2016 por una sanción de 2.004 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José María Fernández Reinoso.

NIF: 74675804W.

Número de expediente: AL/0063/16. Número de referencia: 27/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 17.3.2016 por una sanción de 602 euros.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Manuel García Gómez.

NIF: 48558335E.

Número de expediente: AL/0614/15. Número de referencia: 158/15-PR.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia de 3.3.2016 por una sanción de 30 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Manuel Lafuente Tari.

NIF: 21979401A.

Número de expediente: AL/0074/16. Número de referencia: 31/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 17.3.2016 por una sanción de 30 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Ramón Martín Escobar.

NIF: 54101395J.

Número de expediente: AL/0079/16. Número de referencia: 7/16-A.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 21.3.2016 por una sanción de 1.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Ramón Martín Escobar.

NIF: 54101395J.

Número de expediente: AL/0084/16. Número de referencia: 11/16-R.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 21.3.2016 por una sanción de 300 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Eloy Cazorla Morales.

NIF: 45592663Q.

Número de expediente: AL/0550/15. Número de referencia: 151/15-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Director General de Pesca y Acuicultura de 15.3.2016 por una sanción de 301 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Jiménez Ruiz.

NIF: 23196134J.

Número de expediente: AL/0418/15. Número de referencia: 56/15-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 17.3.2016 por una sanción de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Miguel la Casa Hernández.

NIF: 27230731L.

Número de expediente: AL/0537/15. Número de referencia: 80/15-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 7.4.2016 por una sanción de 6.602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Luis Ruiz Ruiz.

NIF: 27213039Z.

Número de expediente: AL/0066/16. Número de referencia: 6/16-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 9.3.2016 por una sanción de 3.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Manuel Pereira Alonso.

NIF: 75265976V.

Número de expediente: AL/0032/16. Número de referencia: 4/16-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 21.3.2016 por una sanción de 2.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María Encarnación Galdeano Romera.

NIF: 27253199Q.

Número de expediente: AL/0129/16. Número de referencia: 9/16-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 1.4.2016 por una sanción de 2.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Pedro Berenguer Montes.

NIF: 74702369W.

Número de expediente: AL/0129/16. Número de referencia: 9/16-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 1.4.2016 por una sanción de 2.000 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Rofrasan, S.L.

CIF: B04357398.

Número de expediente: AL/0088/16. Número de referencia: 12/16-A.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de 9.3.2016 por una sanción de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos razón social: Don Juan Rendón Pérez.

NIF/CIF: 52322166H.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0010/16.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 18.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 25 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Comercial Lozmo, S.L.

NIF/CIF.: B18943605.

Domicilio: C/ Parcelas, s/n. CP.: 18370-Moraleta de Zafayona (Granada).

Procedimiento: Sancionador expt. núm. S.A.GR/0091/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 22.4.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1.993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Rodríguez Antequera.

NIF/CIF.: 74691458Q.

Domicilio: C/ Hoyo núm. 10, CP.: 18320-Santa Fe (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. N° S.A.GR/0099/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 22.4.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1.993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

Granada, 22 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Doña Trinidad Maldonado Muñoz.

NIF/CIF: 23802971H.

Domicilio: C/ Carrera de la Concepción, bloque 6, piso 4.º A. C.P. 18690-Almuñécar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0044/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 16.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican resoluciones de recurso de la Dirección General de Pesca y Acuicultura referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación del trámite administrativo que se relaciona, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El acceso al texto íntegro podrá realizarse en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Jesús Antonia González Jiménez	29611558R	Resolución Recurso	HU/0493/13	2 meses
2	Miguel Llamas Tenorio	29608552P	Resolución Recurso	HU/0021/14	2 meses
3	Miguel Gey Oria	31387896A	Resolución Recurso	HU/0114/14	2 meses

Huelva, 22 de abril de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verge.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Sanidad Animal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Cayetano Sánchez Sánchez.

NIF/CIF: 26.740.017-X.

Expediente: JA/276/2015.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Jaén, 20 de abril de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s Trámite de Audiencia previo a suspensión en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesado: Milkgras, S.L.

NIF/CIF: B23726938.

Procedimiento/expediente: Trámite de Audiencia previa suspensión en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación con código ES230500000204.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia previa suspensión en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, de fecha 23.3.2016.

Plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de 15 días hábiles.

Jaén, 22 de abril de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Don Juan Miguel Jiménez Ferrez.

NIF: 25056097N.

Expediente: MA/134/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Ignacio Nogues Ortiz.

NIF: 74941447H.

Expediente: MA/168/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Andrés Ponce Burrezo.

NIF: 24849992X.

Expediente: MA/156/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Lucas Emanuel Rodríguez.

NIF: X9792297R.

Expediente: MA/131/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Juan Carlos Palomo Jiménez.

NIF: 26810706C.

Expediente: MA/199/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 25 de abril de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Padul (Granada). (PP. 800/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Asfaltos Luis Fernández, S.L., para Proyecto de Planta de Fabricación de Aglomerado Asfáltico, en el término municipal de Padul (Expte. AAU/GR/0003/15). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 14 de abril de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Río Andarax, t.m. de Canjáyar. (PP. 630/2016).

Expediente: AL-36533.

Asunto: Vallado de finca.

Solicitante: Miguel Aragón Sánchez.

Cauce: Río Andarax.

Lugar: Pago del Molino del Medio, polígono: 10, parcela: 82.

Término municipal: Canjáyar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 8 de marzo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación., significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/964/EP. Andrés Vallín Monge. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (26 costillas) encontrándose en las mismas dos papamoscas cerrojillo y un colirrojo real muertos (especies de interés especial) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03, se dio a la fuga en el momento de la identificación» los cuales tuvieron lugar el día 22 de septiembre de 2015 (Pinar de la Dinamita), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10, art. 74.1, art. 74.15, art. 82.1.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.806 euros e indemnización 1.500 euros por daños ocasionados a la riqueza silvestre, en relación con el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, Anexo XI, BOJA de 27.3.2012.

2. Expte. CA/2016/193/CAZ. Sergio Campuzano García. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros en el coto cinegético (Sdad. de Cazadores de Rota) con matrícula 11189, sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción grave art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

3. Expte. CA/2016/195/CAZ. Miguel López Gómez. Cádiz. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros en el Coto cinegético (Sdad. de Cazadores de Rota) con matrícula 11189, sito en el t.m. de Puerto Santa María (El) (Cádiz). Infracción grave art. 77.9, art. 82.2.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

4. Expte. CA/2016/263/EP. Víctor Castaño Lista. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y como atrayente tenían un comedero de pipas de girasol, como señuelo un jilguero sin anillar y un partillo muerto en relación con el art. 7.2.A de la Ley 8/03 (Arroyo Salto del Grillo), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracciones grave y leve art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 800 euros e indemnización 50 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

5. Expte. CA/2016/267/EP. Rafael Sánchez Pertoso. Chipiona (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (diez perchas) habiendo capturado ocho aves insectívoras, sin poder identificar la especie por tenerlas peladas, en relación con el art. 7.2.^a (Paraje Los Quemaos) sito en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Infracciones grave y leve art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.a), art. 82.1.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales.

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-080/14-2-CA. Herederos de Candelaria Robles Peinado. C/ Virgen del Carmen, 7, 11380 Tarifa (Cádiz).

Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. Importe de la tasa: 91,48 €.

Cádiz, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el t.m. de Estepona. (PP. 770/2016).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Optursa Management, S.L.U.
- Denominación del Proyecto: Parque acuático en el complejo hotelero «Hotel Playa Estepona».
- Emplazamiento: C/ del Norte, 2. Barriada de Isdabe (Hoteles Globales). Estepona.
- Características: Construcción de un parque acuático de superficie total de 4.384,67 m², en el que se prevé la instalación de toboganes, piscinas de olas, piscina infantil y zona de descanso.
- Expediente: AAU/MA/10/15.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención y Control Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 7 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.